

comisión del codex alimentarius

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACION

ORGANIZACION MUNDIAL
DE LA SALUD

OFICINA CONJUNTA: Via delle Terme di Caracalla 00100 ROMA: Tel. 57971 Télex: 610181 FAO I. Cables Foodagri

ALINORM 85/36 A

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISION DEL CODEX ALIMENTARIUS
16o período de sesiones
Ginebra, 1-12 de julio de 1985

INFORME DE LA CUARTA REUNION DEL COMITE COORDINADOR DEL CODEX PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE

La Habana, Cuba, 17-22 de abril de 1985

S

Introducción

1. La Cuarta reunión del Comité Coordinador para América Latina y el Caribe (CCLAC) se celebró en La Habana, Cuba, del 17 al 22 de abril de 1985 atendiendo a la amable invitación del Gobierno de Cuba.
2. A la reunión asistieron participantes de los 13 países siguientes: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guyana, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela. Estuvieron presentes observadores del Canadá y España y de las siguientes organizaciones internacionales: Organización Internacional de la Salud (OPS), Organización Internacional de Unión de Consumidores (IOCU), Organización Internacional de Metrología Legal (OIML) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En el Apéndice I figura la lista de participantes, incluidos los funcionarios de la FAO y la OMS.
3. El Ministro-Presidente del Comité Estatal de Normalización de la República de Cuba y Coordinador para América Latina y el Caribe, Ing. Ramón Daria Rodés, inauguró la reunión y dió la bienvenida a los delegados en nombre del Gobierno de Cuba.
4. El Coordinador se refirió a las actividades de la Secretaría cubana en la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la 3ra. reunión del Comité Coordinador para América Latina y el Caribe y del Primer Taller. Dentro del periodo del primer mandato del Coordinador, se realizaron visitas a 15 países de la región y a diversas organizaciones internacionales con el propósito de favorecer los objetivos de la Comisión del Codex Alimentarius y armonizar la labor de normalización de alimentos en la región. El Coordinador expresó su reconocimiento por la contribución hecha por la OPS, organización que auspició el Primer y el Segundo Taller, que se celebraron vinculados a la tercera y cuarta reunión del Comité, respectivamente. Las actividades del Comité Coordinador Regional alentarían la integración y la unidad económica de los países de la región, que en estos momentos enfrentaban problemas comunes impuestos por una seria crisis económica. En el Apéndice II figura el texto completo del discurso del Coordinador. El Comité guardó un minuto de silencio a la memoria del fallecido Profesor A. Bhumiratana, quien había sido Coordinador del Codex para la Región de Asia hasta el momento de su deceso en diciembre de 1984.

5. El Sr. J.R. Yarza, Representante de la FAO en Cuba, al hablar en nombre del Director General de la FAO, expresó su agradecimiento al Gobierno de Cuba por hospedar en La Habana la cuarta reunión del Comité Coordinador para América Latina y el Caribe con la misma generosidad que había mostrado en ocasión de la tercera reunión de ese Comité en 1984. Al recordar que 1985 era el año del 40 aniversario de la creación de la FAO, el Sr. Yarza hizo un breve resumen de las actividades de la organización, una de las cuales era el Programa Conjunto FAO/OMS sobre normas Alimentarias y la Comisión del Codex Alimentarius. Si bien los mayores esfuerzos de la FAO estaban dirigidos a suministrar suficientes alimentos a la población mundial, esa organización también se preocupaba por la calidad de esos alimentos. La Comisión del Codex Alimentarius trabajaba para alcanzar esa meta mediante la creación de normas internacionales para los principales productos alimenticios que beneficiaran a todos los consumidores.

6. El Dr. Mario Fernandes, de la OPS, al hablar en nombre del Director de esa organización, Dr. C. Guerra de Macedo, destacó la importancia que la Organización Panamericana de la Salud otorgaba a las actividades de la Comisión y sus órganos auxiliares. Esta importancia se veía acentuada por el hecho de que la OPS había dispuesto una vez más la celebración de un Taller sobre Normalización de Alimentos y Salud previo a la actual reunión del Comité Coordinador para América Latina y el Caribe. Se había hecho especial hincapié en las cuestiones relacionadas con el control y la inocuidad de alimentos y, en especial, en los problemas administrativos, las dificultades que se originan del proceso de urbanización y las poblaciones marginales. El Taller había conseguido esbozar las ventajas de los programas eficaces de protección de alimentos. El Dr. Fernandes expresó la esperanza de que las deliberaciones del Taller facilitarían los debates en el Comité y reiteró el apoyo de la OPS a sus actividades.

Aprobación del programa

7. El Comité tuvo ante sí el documento CX/LA 85|1 - Programa Provisional de la Reunión, el cual, en opinión del Comité, reflejaba perfectamente sus actividades. El Comité observó que no se había preparado ningún documento de trabajo para el tema 9 (ii) - Residuos de plaguicidas en bebidas alcohólicas que no sean el vino o la cerveza - y decidió suprimir ese tema. Se observó también que en relación con el tema 9 (iv) Cuba presentaría un documento adicional sobre un código de práctica para la acuicultura. Igualmente se informó al Comité de que se habían preparado diversas adiciones a varios documentos de trabajo relativos a asuntos tales como propuestas de actividades encaminadas a lograr una mayor participación en las actividades de la Comisión (CX/LA 85|4 Add. 1) y un programa nacional de relevamiento de contaminantes en la Argentina (CX/LA 85|5 Add. 1).

El Comité convino en debatir en relación con el tema 16 - Otros asuntos, un documento sobre la protección de alimentos (Argentina) y otro sobre el uso del idioma español en las reuniones de los comités del Codex.

La delegación de México expresó que concedía gran importancia a las opiniones que expresara el Comité en el tema 9 (i) sobre la necesidad de normas para frutas y hortalizas de origen tropical.

El Programa Provisional fue aprobado en su forma enmendada, con algunos cambios en el orden de los temas.

Elección del Vicepresidente

8. El Comité eligió por unanimidad a La Dra. Norah M. de Carranza, de la Argentina, Vicepresidente de la reunión.

Tema 4 del Programa

CUESTIONES DE INTERES PLANTEADAS EN LOS INFORMES DEL COMITE EJECUTIVO Y OTROS COMITES DEL CODEX

9. El Comité tuvo ante sí el documento CX/LA 85/2, Parte A, que se refería a tales cuestiones.

Comité Ejecutivo, 31a reunión (ALINORM 85/3) - Informe sobre el posible uso de un logotipo o declaración del Codex en las etiquetas, para indicar la conformidad de las Normas del Codex

10. El Comité tomó nota de que, en su 31a reunión, el Comité Ejecutivo había debatido un documento preparado por un consultor sobre el uso de un logotipo o sistema de certificación del Codex, que ya se habían debatido también en otras reuniones de ese Comité. Se comunicó al Comité que el Comité Ejecutivo había confirmado en lo fundamental los puntos de vista de la Comisión, expresados en anteriores períodos de sesiones, de que no estaba en favor de la introducción de una medida de esa índole.

11. En cuanto a la cuestión de la certificación como tal, se había observado que en el Código de Etica del Codex se recomendaba en varias de sus partes que los gobiernos de todos los países proporcionaran sistemas de inspección y certificación. Se había tomado nota, además, de que otros organismos y organizaciones internacionales, como el GATT, la CEPE y la ISO, habían expresado su interés por esa cuestión. En el documento se había sugerido que el propio Codex considerara la adopción de algunas iniciativas en relación con la certificación, lo que no necesariamente incluiría la creación de logotipos o marcas de conformidad. El Comité Ejecutivo pidió a la Secretaria del Codex que emitiera una circular dirigida a los gobiernos sobre a) si existe la necesidad de disponer de un sistema de certificación, b) si dicho sistema ha de ser nacional o internacional, y c) qué cuestiones abarcarían los certificados que habrían de emitirse.

12. El Comité observó que se había emitido la mencionada circular y que el Comité Ejecutivo y la Comisión examinarían más detalladamente la cuestión. El Comité decidió continuar el debate en el tema.7 (iii).

Informe sobre la situación financiera del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, 1982-83 y 1983-84

13. Se informó al Comité de que el Vicepresidente de la Comisión, Dr. E.R. Méndez, de México, había hecho énfasis en la necesidad de encontrar fondos para contribuir a que un mayor número de representantes de los países en desarrollo asistieran a las reuniones del Codex. El Vicepresidente había subrayado que los talleres que la OPS había logrado organizar vinculados a las dos reuniones de ese Comité habían sido extremadamente útiles en cuanto al suministro de una adecuada información de antecedentes y al aumento de la participación. El Dr. Méndez había instado a que se exploraran posibilidades similares para otros

Comités. El Coordinador para América Latina y el Caribe y otros miembros del Comité Ejecutivo habían apoyado firmemente este criterio.

14. El Comité Ejecutivo había tomado nota de que, en virtud del Artículo X.4, los países miembros habrían de sufragar los gastos de participación. No obstante, el Oficial de Presupuestos de la OMS había orientado que se diera, en circunstancias excepcionales, algún apoyo limitado atendiendo a cada caso. Se había pedido que la Secretaría investigara otras formas de financiación.

15. La Secretaría informó al Comité de que se estaba preparando una solicitud para un proyecto CTPD en el que participarían donantes bilaterales. El Comité expresó su deseo de que se le mantuviera informado al respecto.

16. También se informó al Comité de que el Representante de la Región de América Latina y el Caribe había expresado su preocupación por la falta de servicios en idioma español en comités importantes, tales como el CCFA. La Secretaría informó al Comité de que se habían establecido contactos con los países sedes de los Comités del Codex y que las autoridades de los Países Bajos, sede del CCFA, había expresado su disposición de brindar servicios de interpretación al español. El Comité observó que esta cuestión debería debatirse más ampliamente en relación con el tema 16.

Enmienda propuesta del Código de Etica para el comercio internacional de alimentos con relación al Código internacional de comercialización de sucedáneos de la leche materna

17. El Comité observó que se había informado al Comité ejecutivo acerca del criterio de los Comités Coordinadores sobre esta cuestión (véase párr. 181 de ALINORM 85/36) y convino en que por el momento no era necesario debatir más la cuestión. Observó además que, en el 16o período de sesiones de la Comisión y en la reunión del Comité Ejecutivo que lo precedería, se examinaría la cuestión teniendo en cuenta una carta circular que había sido enviada a todos los países miembros del Codex.

Informes de las reuniones de 1983 y 1984 de los Comités Coordinadores

18. El Comité Ejecutivo había tomado nota con satisfacción de los informes de las reuniones de los Comités Coordinadores Regionales celebradas hasta julio de 1984, y había expresado su reconocimiento por los esfuerzos de tales Comités en la realización de las actividades de la Comisión.

Frutas y hortalizas frescas de origen tropical

19. Se había informado al Comité Ejecutivo de que los Comités Coordinadores habían examinado en toda su amplitud la cuestión de si existía la necesidad de preparar normas del Codex para dichos productos. El Comité había observado que dos comités habían estado en favor de esas normas (África y América Latina y el Caribe) y dos Comités las habían considerado innecesarias (Asia y Europa). El Comité recordó las observaciones hechas por México (véase el párr. 7) y tomó nota de que el Comité Ejecutivo había convenido en examinar la cuestión en su próxima reunión.

Examen de la cuestión de si hay demasiados detalles en determinadas normas del Codex y de si podrían hacerse facultativas algunas partes de dichas normas

20. El Comité convino en posponer el debate de esta cuestión e incluirlo en el tema 12 (véanse párrs. 199 y 205).

Futura orientación del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias

21. Se informó al Comité de que el Presidente del Comité Ejecutivo había subrayado que la futura orientación de la Comisión del Codex Alimentarius debería tener en cuenta lo siguiente:

- i) La publicación del Codex Alimentarius que se está llevando a cabo requería que se intensificaran los esfuerzos en pro de la aceptación, aplicación o utilización de las normas del Codex y de otras recomendaciones del Codex, por los gobiernos y por la industria alimentaria.
- ii) El programa de acción a corto, medio y a largo plazo propuesto por el Coordinador para América Latina y el Caribe en un documento de base presentado al Comité Ejecutivo.
- iii) El hecho de que varios Comités del Codex hubieran suspendido sus actividades sine die y otros Comités de Productos estuvieran por terminar sus programas de trabajo. Los Comités Coordinadores Regionales estaban cambiando gradualmente la orientación de sus programas para poder prestar mayor servicio a los países en desarrollo en lo relativo a la inocuidad de los alimentos, y la legislación e inspección de los alimentos.
- iv) Las propuestas de nuevas o adicionales actividades del Codex debían tener en cuenta las graves limitaciones presupuestarias que enfrentaban las organizaciones de las que depende el Codex.

El Comité Ejecutivo había tomado nota también de que la Secretaría prepararía un documento en el que se evaluaría el volumen actual de trabajo, y el probable en el futuro, de todos los Comités del Codex.

El Comité Ejecutivo había acordado que esos puntos se señalaran a la atención de la Comisión del Codex Alimentarius, y se incluyera en el programa del 16o período de sesiones el tema sobre el examen de la futura orientación del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias. Se había acordado también enviar una circular a los gobiernos pidiendo que expresaran sus puntos de vista sobre esta cuestión, con el fin de disponer de una base más amplia para los debates en la reunión de la Comisión.

22. El Comité observó que toda nueva propuesta o sugerencia de cambio tendría que ser examinada cuidadosamente a la luz de las actuales dificultades presupuestarias, ya que el Programa del Codex funcionaba con arreglo a un presupuesto fijo. Sin embargo, se pidió a los países de la Región que expresaran sus opiniones ya fuera por escrito u oralmente para su examen en el 16o período de sesiones de la Comisión. El Comité observó que algunos aspectos de esta cuestión serían también debatidos en relación con los temas 7 y 11.

Enmienda de la denominación del Comité Coordinador para América Latina

23. El Comité observó que el Comité Ejecutivo, actuando en representación de la Comisión había acordado cambiar la denominación del Comité por la siguiente: "Comité Coordinador para

América Latina y el Caribe" y, en consecuencia, enmendar la denominación del cargo del Coordinador de la Región.

Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros (16a Reunión, ALINORM 85/8)

24. El Comité observó que la delegación de Cuba había propuesto al CCFF que debía considerarse la elaboración de un Código de Prácticas para la Acuicultura y una Norma para mariscos moluscos. El CCFF en principio había estado de acuerdo con la propuesta y había sugerido que se presentaran a la Comisión los documentos de base necesarios.

25. El Comité observó que la delegación de Cuba había preparado un documento sobre acuicultura para que fuera examinado en relación con el tema 9 y convino en que se debatiera esa cuestión en el momento sugerido. (Véanse los Párrs. 167-172).

Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (16a Reunión, ALINORM 85/24 A)

26. El Comité observó que las actividades relativas a los plaguicidas y sus residuos en los alimentos se debatirían en relación con el tema 10 y convino en aplazar su examen hasta ese momento. (Véanse párrs. 173-189).

Comité del Codex sobre Cereales, Legumbres y Leguminosas (Cuarta Reunión, ALINORM 85/29)

27. El Comité observó que el CCCPL había tomado nota de sus opiniones respecto de la necesidad de una norma para el arroz elaborado. Igualmente observó que el CCCPL había propuesto a la Comisión que, a fin de evitar la duplicación del trabajo, la Comisión debería esperar a que estuvieran finalizadas las Especificaciones de la ISO para el Arroz, las cuales abarcaban el arroz elaborado. Una vez finalizado el documento de la ISO, debería ser enviado a los gobiernos y a los Comités Coordinadores a fin de obtener sus observaciones para que el CCCPL pudiera decidir si era necesaria una Norma del Codex para el arroz elaborado. El Comité tomó nota de que ello había sido convenido en el 15o período de sesiones del Comité.

28. En relación con el sorgo y la harina de sorgo, se informó al Comité de que el CCCPL había tomado nota de las observaciones hechas por México y la Argentina en la Tercera Reunión del Comité respecto de que esas normas debían tener un alcance mundial. La delegación del Brasil había apoyado ese punto de vista. Asimismo, se informó al Comité de que el Comité Coordinador para Africa había convenido en remitir la cuestión de si esas normas deberían ser mundiales al 16o período de sesiones de la Comisión y que estaba dispuesto a interrumpir por el momento su labor relativa a las Normas Regionales.

29. Los delegados de México y la Argentina reafirmaron sus puntos de vista tal como lo habían expresado anteriormente en la Tercera Reunión de este Comité. La delegación de la Argentina estimó que debían hacerse los estudios necesarios para determinar una norma y que, en caso de ser esta necesaria, debía otorgarsele alcance mundial.

Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (20a Reunión, ALINORM 85/13 A)

30. Se informó al Comité de que el CCFH se encontraba en las labores iniciales de la

preparación de un Código de Prácticas de Higiene para las Especies. Un consultor se encontraba preparando un documento de base detallado y el esbozo de un anteproyecto de Código para que fuera examinado por la 21a Reunión del CCFH. El Código abarcaría los criterios sobre la producción, elaboración y criterios microbiológicos de especias y hierbas aromáticas e incluiría directrices sobre tratamientos específicos.

Comité del Codex sobre Productos Cárnicos Elaborados de Reses y Aves (13a Reunión, ALINORM 85/16)

Anteproyecto de directrices para la utilización de productos proteínicos vegetales en productos cárnicos elaborados de reses y aves

31. El CCVP estaba preparando estas directrices a la vez que las directrices generales para la utilización del PPV en los alimentos. El Comité tomó nota de que habían surgido dificultades en el CCVP y en el CCPMPP respecto de la utilización de productos proteínicos vegetales en alimentos sujetos a las Normas del Codex y, en especial, el etiquetado de esos alimentos en el caso de sustitución parcial de las fuentes de proteínas.

32. Se había pedido al Comité Ejecutivo que brindara asesoramiento sobre el principio de si cuando se había establecido un nombre para un alimento en una norma del Codex, podía utilizarse ese nombre como parte del nombre de un alimento en el que el contenido de proteínas había sido reemplazado parcialmente por proteínas vegetales. El Comité Ejecutivo había reafirmado el punto de vista expresado en la Sexta Reunión del Comité sobre Principios Generales, como figuraba en el párrafo 63 de ALINORM 79/33, el cual autorizó esa práctica en condiciones reguladas.

33. La cuestión se había debatido posteriormente en la 18a Reunión del CCFL, en la que se examinaron las disposiciones del Código sobre Etiquetado para su aprobación en el Trámite 5. Se había producido una divergencia de criterios en el Comité y el CCFL había recomendado que la cuestión se remitiera a la Comisión.

34. EL CCPMPP también había sido de la opinión de que para tener una mejor visión del problema se debía procurar obtener los puntos de vista de los países y los Comités Coordinadores. Se instó a los miembros de la Región a que expresaran sus opiniones cuando se debatiera la cuestión en el 16o periodo de sesiones de la Comisión.

Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestra (14a Reunión, ALINORM 85/23)

Carácter obligatorio u orientativo de los métodos de análisis del Codex

35. El Comité tomó nota de que sólo los métodos de definición (Tipo I) y los métodos de referencia (Tipo II) estaban sujetos a aceptación.

Carácter de la toma de muestras

36. Se informó al Comité de que era necesaria una clasificación más precisa del carácter de la toma de muestras en las Normas del Codex y de que, en vista de la complejidad de la cuestión, el CCMAS no había estado en condiciones de brindar asesoramiento a la Comisión sobre el carácter de los procedimientos para la toma de muestras en las normas del Codex.

La Comisión deseó que se le mantuviera informada al respecto.

Comité del Codex sobre Alimentos para Regímenes Especiales (14a Reunión, ALINORM 85/26)

Directrices sobre alimentos complementarios para niños de pecho de más edad y niños de corta edad

37. El comité había reconocido que la clave para la preparación de directrices significativas para alimentos complementarios estaba en la definición precisa de estos de manera que se distinguieran claramente de los productos comprendidos en las normas del Codex para los alimentos para niños de pecho y niños de corta edad.

38. El Comité recordó que se había deseado proporcionar orientación a los países sobre alimentos, especialmente los elaborados con materias primas locales, que durante el período de destete podrían suministrar los nutrientes que no contengan los alimentos básicos locales.

39. La Secretaría transmitió la solicitud del CCFSDU de que los Comités Coordinadores expresaran sus puntos de vista sobre esos productos e hicieran observaciones específicas sobre las materias primas así como sobre las otras dos definiciones propuestas que figuran en el documento CX/LA 85|2.

40. El Comité reconoció la importancia de esa petición u sugirió que cada uno de los países de la región suministrara al CCFSDU la información solicitada.

Tema 5 del Programa

REVISIÓN DE LAS ACEPTACIONES DE NORMAS DEL CODEX Y LÍMITES MÁXIMOS DEL CODEX PARA RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

41. El Comité tuvo ante sí el documento de trabajo CX/LA 85|2 Parte B: Revisión de las Aceptaciones de Normas del Codex por países de la Región de América Latina. El Comité recordó que la Comisión y el Comité Ejecutivo habían hecho hincapié en la necesidad de que hubiera más aceptaciones de normas del Codex, especialmente por los países que habían participado activamente en la elaboración de esas normas. La Comisión había recomendado que las aceptaciones deberían revisarse con periodicidad en las reuniones del Comité Coordinador Regional.

42. La Secretaría informó al Comité de que, siguiendo las instrucciones de la Comisión, las normas del Codex aprobadas ya estaban publicadas como el Codex Alimentarius en varios temas de conformidad con los grupos de productos. Los tomos II al XVI ya se habían publicado y enviado a los gobiernos. El tomo I, el tomo introductorio que contiene asuntos generales, y el tomo XVII estaban en preparación.

43. El Comité también observó que se habían actualizado las publicaciones sobre las aceptaciones (Normas Mundiales y Regionales) abarcaba las notificaciones de los gobiernos hasta diciembre de 1984; la segunda Revisión de la Segunda Parte sobre Límites Máximos para Residuos de Plaguicidas contenía notificaciones hasta septiembre de 1983.

44. Asimismo, se informó al Comité de que los Códigos de Prácticas también se publicaban como volúmenes del Codex Alimentarius; sin embargo, estos códigos no estaban sujetos a notificación oficial de aceptación por los gobiernos.

45. La Secretaría ofreció un cuadro general sobre las notificaciones de aceptación por países de la región de América Latina y el Caribe. Informó también acerca de las medidas

alentadoras tomadas por grupos económicos como la Comunidad Económica Europea y el Consejo de Ayuda Económica Mutua referentes a la armonización de las normas alimentarias de esos grupos con las Normas pertinentes del Codex. La Secretaria afirmó asimismo que había un creciente número de aceptaciones "escondidas", es decir, que cada vez se hacían más arreglos comerciales de acuerdo con las disposiciones de las Normas del Codex.

46. La delegación de la Argentina expresó que actualmente se habían aceptado más de 100 normas. La mayoría de las excepciones notificadas se referían al uso de aditivos alimentarios. La delegación afirmó que se consideraba difícil permitir la libre circulación de productos que cumplieran con los requisitos de las Normas del Codex, los cuales eran esencialmente diferentes de las normas nacionales pertinentes.

47. La delegación de Cuba informó al Comité de que las Normas del Codex eran utilizadas ampliamente en Cuba y de que se habían adoptado oficialmente varias Normas con excepciones específicas. Cuba opinaba que una aceptación más amplia de esas normas, que abarcaban importantes artículos comerciales, por parte de otros países tendrían un efecto beneficioso para los productos de exportación de los países del área. La delegación de Cuba expresó su aceptación con excepciones especificadas a la norma para langostas. Asimismo manifestó que se estaban considerando otras normas y que esperaba informar al 16o período de sesiones acerca de algunas decisiones tomadas sobre zumos de frutas, productos cárnicos elaborados de reses y aves y pescado y productos pesqueros. En cuanto a los Límites Máximos para Residuos, Cuba también ha otorgado su aceptación diferida a las seis primeras series de Límites Máximos del Codex para Residuos de Plaguicidas.

48. Se habían aprobado a nivel nacional diez Códigos de Prácticas de especial importancia para la economía cubana y que se consideraban sumamente útiles.

49. La delegación de México informó al Comité de que el Comité Nacional del Codex estaba realizando un estudio sobre las Normas, pero que debido a la limitación de recursos a la llegada y tardía de los documentos, había sido difícil dar una respuesta con relación a las aceptaciones. La delegación de México también expresó que el CCPR no había examinado aún los LMRs para determinados plaguicidas y productos de importancia para México y sugirió, por consiguiente, que se incluyeran en el programa de trabajo. Los datos mexicanos se copiarían para países de la Región.

50. La delegación de Brasil informó al Comité de que su gobierno seguía de cerca el trabajo de la Comisión y que tenía la intención de informar al 16o período de sesiones acerca de su posición sobre los LMRs.

51. La delegación de Venezuela informó al Comité de que las Normas del Codex se utilizaban generalmente para la formulación de normas nacionales. En algunos casos se habían adoptado enteramente las Normas del Codex. Se había creado un Comité Nacional para realizar un estudio sobre residuos de plaguicidas.

52. El Coordinador instó a los países de la Región a intensificar sus esfuerzos por aceptar las Normas y los LMRs del Codex y a hacer mayor uso de los documentos ofrecidos por la Comisión. Señaló asimismo que la Secretaria debía desempeñar un papel en la distribución eficaz de estos documentos.

53. El observador de la OIUC se refirió al Código Internacional para la Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna que tenía la finalidad de remediar las prácticas de comercialización y mercadeo inapropiadas en estos productos, e hizo hincapié en que todos los países deberían utilizar las disposiciones de este Código para asegurar que la salud de los lactantes quedara debidamente protegida. Opinaba que los alimentos complementarios, para

Los cuales el CCFSU estaba elaborando guías, deberían examinarse cuidadosamente teniendo en cuenta el contenido del Código Internacional.

Tema 6 del Programa

INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA FAO Y LA OMS/OPS RELACIONADAS CON LA LABOR DE LA COMISION DEL CODEX ALIMENTARIUS

54. El Comité tuvo ante sí los documentos de trabajo CX/LA 85/3 y CX/LA 85/3 Add. 1 en los que se proporcionaba información sobre las actividades relacionadas con la labor de la Comisión. La Secretaría presentó la lista de actividades realizadas por esas Organizaciones.

Actividades Conjuntas FAO/OMS

Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) y Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA)

55. Se informó al Comité de que ambos órganos de expertos se habían reunido anualmente durante más de veinte años y que brindaban asesoramiento especializado al Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR) y al Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA) respectivamente.

56. Se destacó que en gran medida el éxito de la labor de esos dos Comités ha hecho que puedan considerarse seguras todas las normas y los LMRs del Codex.

57. Las últimas sesiones de la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas se celebraron en diciembre de 1983 y septiembre/octubre de 1984. La sesión de 1984 evaluó o reevaluó 53 plaguicidas y volvió a establecer IDAs y LMRs para varios de ellos. Se habían programado ya las reuniones de la JMPR para 1985 y 1986.

58. La 28a Reunión del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) se celebró en abril de 1984 y su Informe se ha publicado en la WHO Technical Reports Series (TRS No. 710). La FAO ha publicado las especificaciones sobre la identidad y pureza de los aditivos alimentarios evaluados por el JECFA, en Food and Nutrition Paper Series No. 31 (Part 1 - Food colours, Part 2 - Other Food Additives). La próxima reunión del JECFA se celebrará en Ginebra en junio de 1985.

59. El Programa Conjunto FAO/OMS de Vigilancia de la Contaminación de Alimentos se inició en 1976 para dar cumplimiento a una recomendación hecha por la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente Humano, celebrada en 1972. Cuando se creó el programa, se identificaron laboratorios nacionales que realizaban actividades de vigilancia, que fueron denominados Centros Colaboradores de la FAO/OMS. Se ha recolectado información procedente de 22 centros colaboradores de la FAO/OMS que participan en el Programa, sobre los niveles de determinados contaminantes (plaguicidas organoclorados y organofosforados, plomo, BPCs, cadmio, y aflatoxinas) en distintos alimentos y en la dieta en general. Se han publicado informes donde se resumen la información y las evaluaciones; estudios interlaboratorios para asegurar la calidad analítica; una directriz fundamental sobre la vigilancia de la contaminación de alimentos; y también una edición provisional de una publicación titulada "Directrices para el estudio de la ingestión de contaminantes químicos en la dieta". En 1981, se publicó como parte de las actividades de proyectos, un trabajo sobre la Garantía de la Calidad Analítica, al que siguió un segundo informe sobre el mismo tema publicado en 1983.

60. Se informó al Comité de que uno de los aspectos importantes del programa conjunto

Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos

65. La Secretaría informó al Comité de que una Consulta del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Residuos de Medicamentos Veterinarios en Alimentos, a la cual se había hecho referencia durante la última reunión del Comité, se había reunido

en la sede de la FAO, Roma, desde el 29 de octubre al 5 de noviembre de 1984. En esta consulta, cuyo informe pronto estará disponible como FAO Food and Nutrition Paper Series No. 32 se había recomendado el establecimiento de un Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en Alimentos para que el Codex pudiera determinar las prioridades en esta esfera, recomendar niveles máximos y elaborar códigos de prácticas. Se espera que en su 16º período de sesiones (julio de 1985, Ginebra) la Comisión del Codex Alimentarius tome una decisión sobre el establecimiento de un nuevo Comité del Codex que se ocupe exclusivamente de los residuos de medicamentos veterinarios.

Principios orientativos sobre la evaluación de la inocuidad de los alimentos

66. El Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en la Inocuidad de los Alimentos, Ginebra, 1983 (para el informe véase WHO-TRS No. 705, 1984) no solamente ha señalado las terribles consecuencias que para la salud y la economía tienen los alimentos contaminados, sino que también ha subrayado la apremiante necesidad de que los Estados Miembros vigoricen sus programas nacionales para enfrentar este problema. Sin embargo, el desarrollo de programas precisaba de una evaluación continua como parte integral de una gestión de programa destinada a asegurar que todas las actividades condujeran a un mejoramiento sustancial. Por consiguiente, la FAO y la OMS estaban elaborando un programa sobre la evaluación de la inocuidad de los alimentos que contendría, entre otras cosas, una lista de indicadores que se utilizaría para fines de vigilancia. Se esperaba que el documento estuviera listo para fines de 1985 como una edición provisional, y que se publicaría una edición final al cabo de unos dos años, lo que permitiría la incorporación de las experiencias obtenidas durante los primeros tiempos de su utilización.

era el relativo a la garantía de la calidad analítica de los resultados de las muestras procedentes de los centros colaboradores. Se ha establecido un programa para que evalúe la calidad de la información que se recibe con arreglo a este Programa Conjunto.

61. La Secretaría informó al Comité de que un miembro del personal de la FAO había realizado una misión de revisión a fines de 1984 para analizar las capacidades de laboratorio para el control alimentario en determinados países de América Latina (Costa Rica, el Perú y el Uruguay) a fin de determinar si se le puede invitar a estos servicios a participar en el Programa Conjunto. Los resultados de esas visitas se examinan actualmente y muy pronto se llegará a una decisión. De la Región de América Latina y el Caribe, el Brasil, Guatemala y México tienen centros que en la actualidad participan en este Programa.

Irradiación de Alimentos

62. Se informó al Comité de la creación de un Grupo Consultivo Internacional sobre Irradiación de Alimentos, cuya primera reunión se había celebrado en Viena, en diciembre de 1984. En el transcurso de la reunión, se prometieron aproximadamente \$80 000 dólares EE.UU. para realizar en 1985 actividades que fomenten el comercio internacional en materia de alimentos irradiados y su aceptación pública.

63. Se suministró además un breve informe sobre el Seminario Internacional Conjunto FAO/OIEA sobre el Proceso de Irradiación de Alimentos que se había celebrado en Washington D.C., en marzo de 1985. El informe sobre dicha reunión se podría obtener en el OIEA, Viena, Austria.

64. También se informó al Comité de que, en su 15ª Reunión el Comité del Codex sobre el Etiquetado de Alimentos había concluido la revisión de la Norma General para el Etiquetado de Alimentos Preenvasados. La Norma contenía disposiciones de etiquetado específicas para alimentos irradiados (primera generación) y para ingredientes irradiados y alimentos de un solo ingrediente elaborados a partir de alimentos irradiados (segunda generación). El CCFL no estaba en condiciones de convenir en una forma concreta de redacción según la cual se debería reflejar en la etiqueta que el producto había sido irradiado. El Comité observó que, de aprobarse en el 16º Período de Sesiones de la Comisión, esas disposiciones sobre el etiquetado también se incluirían, por referencia, en la Norma General para Alimentos Irradiados que ya había sido aprobada y enviada a los gobiernos para su aceptación.

67. La delegación del Brasil felicitó a la Secretaría por la calidad de los informes e hizo un llamamiento a todos los países para que hicieran un mayor uso de las actividades, la información y la asistencia de la FAO, la OMS, la OPS y otros organismos internacionales.

68. Las delegaciones de la Argentina y Cuba respaldaron plenamente el punto de vista expresado por la delegación del Brasil y reconocieron las contribuciones que se habían hecho a todos los países de la Región.

69. La delegación de México informó al Comité sobre el valor de su participación en el Programa Conjunto FAO/OMS sobre la Contaminación de Alimentos, incluida la actividad relativa al control de la calidad en los laboratorios. Se estaba ampliando el programa para llevarlo al nivel de programa nacional sobre la contaminación de alimentos.

70. El Observador del Canadá expresó el criterio de que el volumen y la complejidad de la documentación del Codex creaban determinados problemas respecto de la utilización de ese material. Como parte de un plan de acción encaminado a mejorar esa situación, sugirió que se establecieran directrices más explícitas para los Puntos de Contacto del Codex en relación con la distribución de los documentos; en especial, un sistema de distribución a las universidades y otros centros de educación superior donde se estudian las ciencias alimentarias.

71. La delegación del Perú informó al Comité sobre el gran valor de la información proporcionada por el JECFA; sin embargo, se destacó que existían dificultades por la llegada tardía de los informes y que debía hacerse todo lo posible por acelerar el proceso de publicación de éstos.

Actividades la FAO

Reseña de las actividades de la FAO relacionadas con la labor de la Comisión del Codex Alimentarius

72. El representante de la FAO informó al Comité que la FAO seguía concediendo gran importancia a sus actividades a nivel nacional y regional relativas a la vigorización de los sistemas de control alimentario a fin de garantizar el suministro de alimentos inocuos y de calidad y las relativas a la protección del consumidor

contra los riesgos sanitarios y el fraude comercial. La cooperación técnica con los países en desarrollo en esta esfera ha consistido en el asesoramiento sobre la elaboración o actualización de la legislación alimentaria integral y la regulación de la ayuda en el perfeccionamiento de los programas y servicios de inspección y análisis de alimentos, la capacitación del personal que participa en las actividades de control alimentario y el fomento de un mejor control de la calidad de los alimentos en la producción de alimentos y en la cadena de distribución de éstos. La capacitación constituye una actividad de alta prioridad.

73. Los proyectos de control alimentario se consideran actividades para el desarrollo y uno de los principales esfuerzos de la FAO consiste en lograr una cooperación más estrecha con todos los sectores pertinentes a fin de aprovechar al máximo los recursos y evitar la duplicación innecesaria de los esfuerzos.

74. Se informó al Comité sobre varios ejemplos de diversos proyectos de ámbito mundial o regional en los que la FAO había brindado su ayuda en materia de control alimentario, vigilancia de la contaminación de alimentos, etc. Esta ayuda se había brindado a la Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Dominica, el Paraguay y el Uruguay, entre otros.

75. Se informó al Comité acerca de un nuevo programa de capacitación llamado "Actividades de Capacitación FAO/PNUMA/URSS sobre la Contaminación de Alimentos con Referencia Especial a las Micotoxinas" iniciado con el apoyo del PNUMA. Entre las actividades figuran dos cursos de capacitación, el primero de los cuales se impartió en Rusia con la participación de 16 países en desarrollo. El inicio del segundo programa está previsto para abril de 1985, también en Rusia con participantes de otros 16 países, incluidos países de América Latina y el Caribe.

76. Se informó al Comité acerca de un curso de capacitación de la FAO para los países de América Latina sobre Análisis de Micotoxinas programado para julio de 1985 en Guatemala.

77. Se informó al Comité de que, debido a la creciente preocupación sobre la prevención y el control de las micotoxinas, se estaba dando la mayor prioridad a la aflatoxina y que, para complementar la Conferencia Internacional Mixta FAO/OMS/PNUMA sobre Micotoxinas celebrada en Nairobi en 1976, la FAO y la OMS proponían tentativamente celebrar una Conferencia Internacional sobre Micotoxinas en 1987.

78. Se le ofreció información al Comité acerca de los estudios iniciados recientemente por la FAO para determinar los tipos y niveles de contaminantes encontrados en los alimentos vendidos en las calles. Estos estudios también incluyen la obtención de datos socioeconómicos y, como resultado, deben ofrecer una base de información a partir de la cual se puedan recomendar otras medidas complementarias. Estos estudios se estaban realizando actualmente en Indonesia, Colombia y Guatemala. Como resultado de la preocupación expresada por los países de América Latina y el Caribe, se espera celebrar en el Perú en 1985 un taller Regional Mixto FAO/OPS sobre Alimentos vendidos en las Calles en América Latina en el que se debatirán los problemas de los alimentos vendidos en la calle y del cual saldrá un plan de acción para mejorar la calidad e inocuidad de dichos alimentos.

79. Se informó al Comité de que la FAO, con la ayuda del PNUMA, ha revisado el Manual de Control de la Calidad de los Alimentos, "Inspección de los Alimentos" (Food and Nutrition Paper Series No. 14.5 Prov.), que había sido preparado en 1981 para su utilización en países en desarrollo. El Manual revisado está disponible en idioma inglés y se espera que las versiones al español y al francés estén listas para mediados de 1985.

80. La FAO, en cooperación con el Gobierno sueco, está revisando el Manual sobre Control de la Calidad de los Alimentos No. 14.2 "Análisis químico, contaminantes y técnicas", que debe estar listo para su distribución en los idiomas inglés, francés y español a fines de 1985.

Materiales de Referencia Estándar

81. La FAO mantenía un suministro de algunos materiales analíticos de referencia estándar para plaguicidas organoclorados, metales pesados y aflatoxinas, los cuales se ponían a disposición de las autoridades nacionales a solicitud de éstas.

82. El representante de la FAO recordó al Comité que, para que la FAO pudiera considerar la prestación de ayuda a los gobiernos nacionales, las autoridades nacionales interesadas debían hacer solicitudes oficiales y que uno de los criterios más importantes radicaba en los planes prioritarios de los gobiernos en la esfera de que se trate.

Reseña de las Actividades de la OMS (Mundiales e interregionales)

83. El objetivo de la OMS en la esfera de la inocuidad de alimentos era el de cooperar con los Estados Miembros en un esfuerzo por reducir, entre otras cosas, la mortalidad y la morbilidad ocasionadas por los alimentos. Algunas de las actividades principales más recientes incluyen lo siguiente:

i) Sólo recientemente se ha reconocido al Campylobacter jejuni como un agente causante de la infección entérica transmitida por los alimentos en el hombre que generalmente se transmite por vía de la leche cruda y carne de ave insuficientemente cocida o recontaminada. Por consiguiente, mediante tres programas de la OMS (Control de las Enfermedades Diarréicas, Inocuidad de los Alimentos, Zoonosis) se organizó una consulta para revisar ese programa relativamente nuevo y para identificar tecnologías que eviten la enfermedad en el hombre. El informe de la consulta se podía obtener en la sede de la OMS (VPH/CDD/FOS/84.1).

ii) Se informó al Comité de que la OMS había entablado contactos con varias industrias de alimentos a fin de examinar las posibilidades de cooperación, principalmente en la esfera de la educación de los consumidores en materia de la inocuidad de los alimentos. Durante una consulta oficiosa realizada en Ginebra del 1 al 2 de mayo de 1984, los representantes de la industria habían acogido con agrado esta iniciativa de la OMS e indicaron que podrían estar en condiciones de ayudar a la OMS en sus esfuerzos por mejorar la inocuidad de los alimentos a nivel del consumidor. La OMS se encontraba ahora en el proceso de elaborar un programa y un presupuesto para que fuera examinado por la industria.

iii) Se informó también al Comité de que la sede de la OMS, conjuntamente con la OPS, habían emprendido un proyecto piloto destinado a analizar los riesgos y aspectos críticos de la preparación doméstica de los alimentos con particular énfasis en la preparación de alimentos para el destete en el Perú. Este tipo de trabajo se consideró como la base técnica para el desarrollo de programas adecuados de educación sanitaria, que tenían que basarse en el conocimiento de las prácticas de manejo de alimentos imperantes, las creencias existentes y los valores culturales vinculados a estas prácticas, así como el papel social y económico que desempeñan.

iv) Bajo la égida de la Oficina Regional de la OMS para Europa, en 1980 se inició un programa de vigilancia para el control de infecciones e intoxicaciones causadas por alimentos con el objetivo general de brindar apoyo a los países europeos en la prevención y control de enfermedades transmitidas por alimentos. Aunque este programa se elaboró esencialmente a la medida de las necesidades y condiciones de los países europeos, se podía considerar como un modelo para otras regiones o subregiones del mundo donde los estudios epidemiológicos, y, en particular la vigilancia de las enfermedades transmitidas por los alimentos, estaban retrasados.

v) Desde los primeros días de la Organización, la OMS había llevado a cabo actividades relacionadas con la inocuidad y la higiene de los alimentos. Desde esa fecha se habían publicado muchos documentos técnicos, informes sobre reuniones, monografías, etc.. En el catálogo de la OMS sobre publicaciones oficiales aparecía varias de estas publicaciones sobre la inocuidad de los alimentos, pero no todas. Por consiguiente, la Secretaría había preparado una lista de publicaciones seleccionadas de la OMS y de publicaciones mixtas FAO/OMS sobre la inocuidad e higiene de los alimentos que se distribuyó a todos los miembros del Comité.

vi) Se recordó al Comité que varios programas de la OMS realizaban actividades que eran de interés inmediato para los funcionarios nacionales encargados de la inocuidad y control de los alimentos y, de este modo, para el trabajo de la Comisión del Codex Alimentarius. En este contexto, también se había hecho referencia a los Documentos sobre Criterios de Sanidad Ambiental, al Compendio Internacional

sobre Legislación Sanitaria, y al trabajo complementario realizado relativo al Código Internacional sobre Sucesos de Leche Materna y la resolución WHA 34.23 sobre el Valor Alimenticio e Inocuidad de Productos destinados específicamente para Lactantes y Niños de Corta Edad.

Informe de las Actividades de la Oficina Sanitaria Panamericana Relacionadas con el Trabajo de la Comisión del Codex Alimentarius

84. Las principales actividades desarrolladas en este período han sido:

i) Cooperación con el Comité Coordinador del Codex para América Latina y el Caribe (CCLAC)

Se ha brindado colaboración al CCLAC para la organización y desarrollo de la III Sesión celebrada en La Habana, Cuba, del 27 de marzo al 2 de abril de 1984, así como para la organización de la IV Sesión a reunirse en La Habana, del 17 al 22 de abril de 1985. El objetivo fue estimular y facilitar la asistencia de delegados del mayor número de países.

Esta cooperación se ha expresado en la organización y desarrollo del I Taller sobre Normalización de Alimentos y Salud en cooperación con el Comité Estatal de Normalización de Cuba, celebrado en La Habana del 24 al 26 de marzo de 1984, inmediatamente antes de la III Sesión del CCLAC. Participaron representantes de Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, Guyana, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tabago, Venezuela y Panamá. En calidad de observador participó Candá.

Igualmente, funcionarios del Programa Conjunto FAO/OMS SOBRE Normas Alimentarias tomaron parte en esa reunión y en la organización del II Taller sobre Normalización de Alimentos y Salud en cooperación con el Comité Estatal de Normalización de Cuba, a celebrarse del 15 al 16 de abril de 1985, inmediatamente antes de la IV Sesión del CCLAC.

ii) Cooperación para la puesta en ejecución de programas o actividades de garantía y/o control de calidad de los laboratorios de análisis de alimentos

El propósito ha sido incrementar la confiabilidad de los informes que proporcionen los servicios analíticos. Estas actividades de cooperación se han efectuado principalmente a través del Centro Panamericano de Zoonosis (CEPANZO) de la OPS.

iii) Cooperación con Programas Nacionales

Se colaboró con las autoridades de la República Argentina, en la preparación del Diagnóstico de Situación y en el documento del Programa Nacional de Protección de Alimentos (PRONAPAL).

iv) Cooperación para propiciar la coordinación interpaíses

Instalación de la Comisión de Inspección Veterinaria de la Carne de la Cuenca del Plata (CINVECC). En diciembre de 1984, se instaló con la presencia de ministros de agricultura esta Comisión, cuya Secretaría Ex-oficio la ejerce CEPANZO. En junio de 1985, se celebrará la primera reunión técnica de la Comisión, que reúne a la Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay.

v) Cooperación con investigaciones aplicadas

Aplicación del concepto "Análisis de Riesgos - Puntos Críticos de Control" (HACCP). Una de las principales recomendaciones formuladas por el Comité de Expertos FAO/OMS en Inocuidad de Alimentos (TRS 705, 1984) fue la de efectuar investigaciones aplicando el nuevo enfoque HACCP a los alimentos para niños preparados en áreas rurales. La OMS inició el cumplimiento de esta recomendación a través de un convenio con el Centro de Enfermedades Transmisibles de Atlanta, EE.UU. y con la cooperación del Programa HPV, CEPANZO y Representación OPS en Lima, se organizó un equipo de investigación (Dr. Frank Bryan, CDC, Dra. Silvia C. Michanie, de Argentina, consultor OPS y los profesionales del Centro de Investigaciones en Nutrición y Control de Alimentos - CINCA del Ministerio de Salud), que estudió alimentos en hogares de tres regiones naturales del Perú (Lima-Costa, Puno-Sierra, Iquitos-Selva).

vi) Adiestramiento colectivo e individual

La OPS cooperó en el adiestramiento colectivo a través de serie de eventos tales como el Curso de Metodología de la Enseñanza en Protección de Alimentos destinado a promotores de saneamiento e inspectores de salud, que fue organizado por la Facultad Nacional de Salud Pública de Medellín, Colombia, y al cual asistieron participantes de Colombia, México y Uruguay.

vii) Suministro de material impreso de referencia y de productos biológicos de referencia para uso en los laboratorios de análisis de alimentos

Se efectuó esta actividad de cooperación con diversos países.

Se continuó con la traducción al español del documento "Hojas de Información Científica sobre Plaguicidas", publicado por la OMS y el libro "Enfoque agro-médico sobre Manejo de Plaguicidas - Algunas consideraciones Ambientales y de Salud", editado por el Dr. John E. Davies, de la Universidad de Miami. Estas publicaciones se editarán en breve para ser distribuidas a los países.

viii) Asistencia a consultas técnicas especializadas

Numerosos países de la Región han celebrado durante este período, consultas técnicas sobre problemas prácticos que se les han presentado, especialmente en lo referente a técnicas analíticas, interpretación de resultados, aspectos de legislación y en investigación de brotes de enfermedades transmitidas por alimentos.

ix) Conferencia Interamericana de Protección de Alimentos

Esta Conferencia se celebrará del 5 al 9 de agosto de 1985 en la sede de la OPS en Washington, D.C.. La organiza la Academia Nacional de Ciencias (NAS) de EE.UU. con el auspicio de los gobiernos de Canadá, EE.UU., (FDA, USDA, EPA, etc.), México; FAO, OPS y OEA. La OPS está brindando su cooperación para la organización de esta Conferencia.

85. Durante el curso de las deliberaciones, varias delegaciones expresaron su reconocimiento a la FAO, la OMS y la OPS por la labor realizada, que podría ser de valiosa ayuda para los Estados Miembros. Al resumir este tema del programa, el Presidente exhortó a la FAO y a la OMS a que continuaran brindando su inestimable apoyo a los Estados Miembros.

Resultados del I y II Taller de Normalización de alimentos

86. La Secretaría del Coordinador al presentar el tema hizo referencia a los resultados del I Taller sobre Normalización de Alimentos y Salud celebrado en La Habana, en 1984, y a medida en que se habían ido cumplimentando los acuerdos tomados en esa ocasión. Se informó que se realizó una edición preliminar del Informe Final del I Taller que será publicada definitivamente por OPS y que muchas de las recomendaciones de ese Primer Taller se han llevado a la práctica y otras están en vías de serlo, precisamente durante la presente reunión, formando parte de los temas del programa.

87. Igualmente se elaboró y distribuyó la Lista de Puntos de Contacto del Codex Alimentarius para América Latina y el Caribe. Respecto al establecimiento de una Secretaría Técnica del Comité Coordinador, con ayuda de OPS, se informó que actualmente ese problema se está estudiando para obtener una solución final.

88. Las recomendaciones surgidas del I Taller sobre Normalización de alimentos no sólo han resultado reflexiones sobre los problemas a resolver en los países de la Región, sino también guías para el trabajo del Comité Coordinador.

89. El Informe de los resultados del II Taller sobre Normalización de Alimentos y Salud celebrado los días 15 y 16 de abril que precedió a la reunión del Comité fue realizado por el Relator General del Taller, Lic. Sergio Sandoval, de México.

90. El Comité deseó hacer constar su aprecio y agradecimiento a la OPS por haber organizado el mencionado taller inmediatamente antes de la cuarta reunión, y al Comité Estatal de Normalización de Cuba por haberlo hospedado.

91. El Comité estimó que el taller había sido de extrema utilidad, y señaló que los temas debatidos merecían una atención continua por los países.

92. El Comité tomó nota de las recomendaciones del Taller e hizo notar que también en esta ocasión se publicaría un informe final del Taller.

93. El Comité también deseó hacer constar su reconocimiento por la labor del Moderador General, Dr. Enio A. Marques Pereira, de Brasil, del Relator General, Lic. Sergio Sandoval, de México, de los Relatores de los Grupos que participaron en el Taller, y de los expertos que presentaron los diferentes temas.

94. El Coordinador Regional reconoció nuevamente el esfuerzo y apoyo brindado por la OPS y reiteró cómo esta práctica había sido elogiada por el Comité Ejecutivo de la Comisión en su 31a. Reunión y por los directivos de la OMS.

95. El Comité expresó el deseo de que se organizara un nuevo taller inmediatamente antes de la realización de la quinta reunión del CCLAC, sobre algunos de los temas propuestos por los participantes del II Taller.

Tema 7 del Programa

EXAMEN DE LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS ENCARGADOS AL COORDINADOR

i) Actividades destinadas a incrementar la cooperación técnica en materia de normalización de alimentos

96. Al presentar el tema la Secretaría señaló que se contaba para su examen con los documentos CX/LA 85/4 Parte 1 y CX/LA 85/4 Parte 1 Add. 1, así como una propuesta de cuestionario presentada como Documento de sala N. 1.

97. La Secretaria se refirió al mandato otorgado al Coordinador durante la Tercera Reunión del Comité, en relación con la necesidad de presentar algunas ideas preliminares sobre las actividades destinadas a incrementar la cooperación técnica en la normalización de alimentos, y se examinó una propuesta de Plan de Acción, que al entender de la Secretaría es una de las formas para incrementar dicha cooperación.

98. En síntesis el documento CX/LA 85/4 Parte 1 presenta un Plan específico de Acción para la Cooperación que recoge propuestas tales como la realización de estudios, intercambio de documentación, presentación de asistencia técnica, formación de capacitación de especialistas y creación o mejoramiento de la base material para el desarrollo de las actividades de interés, que son prácticamente los resultados de los intereses manifestados en las visitas realizadas por encargo del Coordinador a 15 países de la región.

99. El representante de la OMS hizo una propuesta relativa a la importancia de la realización de estudios epidemiológicos, sugiriendo además lo conveniente que sería contar con centros subregionales de cooperación para el reforzamiento de los programas de vigilancia de enfermedades transmitidas por alimentos. Para ello señaló podría aprovecharse la experiencia de Europa en este campo, para lo cual además se podría contar con el apoyo de la OPS, de presentarse formalmente una solicitud de cooperación.

100. Varias delegaciones (Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, México, Perú, Uruguay Y Venezuela) felicitaron a la Secretaría por el documento presentado, manifestando su total acuerdo con el mismo. Además señalaron la necesidad de que en la región exista una acción coordinada sobre estos asuntos. Por su parte las delegaciones de Brasil y México expresaron su respaldo a la propuesta del representante de la OMS.

101. La delegación de México destacó que en su país se realizan gestiones para poner en práctica la mecánica de trabajo que se describe en el documento y que, en materia de cooperación, se encuentra en disposición de ofrecer a los países interesados de la región documentación sobre inspección y vigilancia de alimentos, así como las normas contenidas en

del Codex, sería muy provechoso que las delegaciones de los diferentes países participantes en futuras reuniones del Comité brindaran una información respecto a las medidas adoptadas en sus países entre una reunión y otra encaminadas al mejoramiento de la inocuidad de los alimentos y evitar las enfermedades transmitidas por éstos. Estos reportes podrían realizarse sobre la base del documento CX/LA 85/3 así como de las experiencias de las reuniones que sobre los procesos de vigilancia de los alimentos desarrolla la OMS.

114. Las delegaciones de Argentina, Brasil y Cuba apoyaron la propuesta y sugirieron la importancia de contar con una guía para la elaboración del informe. Asimismo, la delegación de Cuba consideró importante que en los referidos informes se reflejaran no sólo los esfuerzos emprendidos sino además los resultados obtenidos en ese sentido.

115. La delegación de México apoyada por la delegación de Venezuela consideró que teniendo en cuenta las necesidades de ordenamiento de la infraestructura, resultaba difícil ordenar la información, teniendo en cuenta además las dificultades para obtener los datos estadísticos oficiales. Por esta razón ambas delegaciones solicitaron el apoyo de la OPS para la obtención de las mejores opciones en la organización de los controles sanitarios y presentación de los informes.

116. El Coordinador coincidió en el hecho de que este trabajo resulta una tarea difícil pero que con la cooperación de la OMS, la OPS y la FAO podría trabajarse en esta dirección para la presentación de los informes en las reuniones del CCLAC.

117. Al concluir el debate sobre este tema, el Comité convino en que el Coordinador Regional solicitara el apoyo de la OPS sobre bases estables para llevar adelante el Programa de Cooperación recién aprobado.

118. Al referirse al documento CX/LA 85/4 Parte 1-Add. 1 y, en especial, a la necesidad de que los Estados Miembros participaran activamente en las reuniones de la Comisión y sus órganos auxiliares, incluidos los Comités Coordinadores Regionales, la Secretaría

varias legislaciones en materia de alimentos. Por otra parte se refirió a actividades de capacitación en laboratorios, que se llevaban a cabo bajo los auspicios de la OPS y el PNUD y en las que podrían participar delegados de América Latina y el Caribe.

102. La delegación de Brasil, haciendo referencia al documento CX/LA 85/4 Parte 1, Add. 1, informó sobre la existencia en ese país de un Comité Nacional del Codex, integrado por personal de varios Ministerios y expresó la seguridad de que con el apoyo del CCLAC y la OPS podría realizarse un programa de cooperación dinámico y eficiente. La delegación manifestó su apoyo al trabajo sobre la base de contactos bilaterales.

103. La delegación de Venezuela señaló su disposición de ofrecer en calidad de cooperación, las normas técnicas de alimentos elaborados por ese país.

104. La delegación de Costa Rica manifestó su posición a favor de que los Puntos de Contacto del Codex en los respectivos países tengan una participación activa en los trabajos de la Comisión y expresó el interés de su país de organizar en breve un Comité Nacional del Codex.

105. La delegación de Colombia informó de la existencia en ese país de un Comité multisectoral para el Codex, el cual ha recibido todos los documentos de la Comisión y sus órganos.

106. La delegación de Perú favoreció el desarrollo de la colaboración entre los países de la región como un camino adecuado para la ejecución de los trabajos del Codex. Puso a disposición de los delegados la reglamentación elaborada en Perú sobre aspectos sanitarios de los servicios de alimentación para grupos humanos en relación con los restaurantes y servicios afines.

107. La delegación de Uruguay manifestó su disposición de actuar como vínculo entre el punto de contacto del Codex de Uruguay y el Comité Coordinador Regional.

108. El observador de la Organización Internacional de las Uniones de Consumidores (OIUC), notificó la disposición de la Organización de proporcionar al CCLAC las publicaciones dirigidas al fomento de nuevas organizaciones de consumidores.

109. El observador de Canadá, por su parte, ofreció al Comité los recursos de ese país en cuanto a métodos de análisis, así como un manual sobre procedimientos de inspección.

110. El observador de España agradeció al Coordinador, a la Secretaría y al Gobierno de Cuba la invitación formulada para la participación de España como observador de la 4a Reunión del CCLAC. Ofreció la experiencia de su país en la adaptación de la legislación española a las normas del Codex y a la legislación de la CEE, de la que España será pronto miembro.

111. El Coordinador Regional consideró que las intervenciones realizadas por las delegaciones demuestran la existencia de posibilidades reales para ayudar a resolver las necesidades de la región sobre la base de la cooperación y agradeció a las delegaciones sus ofrecimientos.

112. La Secretaría recordó la importancia de que los países mantengan contactos con la Oficina del Coordinador Regional para conocer las actividades que se realizan en los respectivos países.

113. El representante de la OMS, haciendo referencia al documento CX/LA 85/4 Add. 1, señaló que siguiendo la práctica de que en las reuniones del Comité se presentaron reportes de las actividades realizadas por la FAO, la OMS y la OPS relacionadas con la Comisión

recordó al Comité que en varias reuniones de los Comités Coordinadores de esta y otras regiones se habían formulado recomendaciones y se habían aprobado resoluciones con el propósito de poner en práctica a nivel nacional determinadas actividades sobre la inocuidad de alimentos y otras que guardan relación con esa esfera. Además, se había expresado ante las organizaciones internacionales la necesidad de aumentar la cooperación técnica.

119. En el curso de cada una de las Reuniones de los Comités Coordinadores Regionales, la FAO y la OMS/OPS habían informado sobre sus actividades relacionadas con la labor de la Comisión, las que a menudo constituían actividades complementarias de las recomendaciones y peticiones hechas a las Organizaciones durante las reuniones anteriores de los Comités Coordinadores. Hasta ahora los Estados Miembros todavía no disponían de un sistema más oficial para informar sobre las medidas adoptadas a sus respectivos niveles. No obstante, las delegaciones sí informan por conducto de sus respectivos gobiernos sobre la aceptación de las Normas del Codex y los LMR del Codex. Por tanto, ahora se proponía que durante las próximas reuniones de este Comité Coordinador se pidiera a las delegaciones que presentaran informes sobre la situación en sus respectivos países en cuanto al mejoramiento de la inocuidad de los alimentos y en la prevención de las enfermedades transmitidas por los alimentos. A fin de dar orientaciones sobre el formato de los informes que estaban destinados a seguir los progresos, se sugirió que las delegaciones examinaran cuidadosamente el proyecto de documento sobre la Evaluación de la Inocuidad de los Alimentos (véase el párr. 66 de este informe) que estaría disponible al final de este año y en el que figuraría una lista de indicadores de vigilancia. En este contexto se informó al Comité de que la Asamblea Mundial de la Salud también había iniciado actividades de seguimiento de los progresos en la aplicación de la estrategia de Salud para todos en el año 2000.

120. Las delegaciones de la Argentina, el Brasil, Cuba y México y Venezuela respondieron a esta propuesta y la respaldaron. Se argumentó que ciertamente no era fácil la tarea de elaborar esos informes nacionales pero que si se disponía de directrices apropiadas

(como las que figuran en el documento antes mencionado sobre la evaluación de la inocuidad de alimentos), los países podrían beneficiarse con esa actividad. El Presidente, al resumir los debates, observó que el Comité estaba de acuerdo con la citada propuesta y pidió que se incluyera un tema pertinente en el programa de la próxima reunión del Comité.

121. El Presidente expresó la esperanza de que todos los países de la Región, con el apoyo de la OPS, estuvieran en condiciones de proceder conforme a esta propuesta.

Programas de vigilancia para la prevención y el control de enfermedades transmitidas por los alimentos en América Latina y el Caribe

122. Respecto del problema fundamental de las enfermedades transmitidas por los alimentos, especialmente los síndromes de malnutrición de enfermedades diarreicas. El Comité de Expertos sobre Inocuidad de Alimentos, Ginebra 1983 (para el informe, véase WHO-TRS No. 705, 1984) había propuesto que se analizara seriamente la incorporación de estudios epidemiológicos adecuados en las actividades de control alimentario y que era indicado el establecimiento de servicios regionales (o subregionales) a este fin. Por tanto, se consideró que era importante que los países de la región estudiaran la formación de centros regionales o subregionales con el propósito de cooperar mutuamente en el establecimiento o reforzamiento de los programas nacionales de vigilancia de las enfermedades transmitidas por los alimentos, los que deberían integrarse a los programas nacionales ya existentes para la vigilancia de la morbilidad y la mortalidad. El programa de vigilancia para el control de infecciones e intoxicaciones transmitidas por los alimentos en Europa (véase párr. 83 iv) de este informe) podría tomarse como modelo para esa actividad. Se propuso que en reuniones futuras del Comité Coordinador Regional, el intercambio de información sobre las actividades de ese tipo de centros regionales o subregionales fuera un tema permanente.

123. Se informó al Comité que la OMS/OPS estaba dispuesta a cooperar, si fuera necesario, con los Estados Miembros de la Región en el establecimiento y reforzamiento de los programas de vigilancia de las enfermedades transmitidas por alimentos. Delegados de varios países se expresaron en favor de esta propuesta.

Tema 7 (ii) del programa

PLAN DE ACCION PARA ELABORAR UN SISTEMA ARMONIZADO DE NORMAS ALIMENTARIAS REGIONALES

124. Al introducir el tema el Comité contó con el documento CX/LA 85/4 Parte II. La Secretaría explicó que el documento responde a uno de los acuerdos de la pasada Tercera Reunión del Comité y a una vieja aspiración de la Región. Para la elaboración del documento en cuestión se establecieron por parte de la Secretaría del Coordinador contactos, entre otras, con algunas organizaciones regionales como COPANT, CARICOM, Convenio Hipólito Unanue, y se comenzaron los estudios comparativos que permitan arribar a un sistema armonizado de normas alimentarias regionales.

125. La Secretaría solicitó la aprobación del documento para organizar el citado trabajo con las organizaciones regionales y subregionales y finalizar la ejecución de las tareas del programa de trabajo que aparece en el documento, con el propósito de presentar el resultado del estudio en la próxima reunión del Comité.

126. El Coordinador Regional informó que el asunto de referencia había sido tratado con el Director del Centro de Comercio Internacional (CCI/UNCTAD/GATT) para obtener apoyo de esta organización y sus sistemas regionales. Asimismo, informó de las gestiones realizadas por el CCI y por Cuba con el Gobierno de España, para la obtención de ayuda en ese sentido, cuyos resultados serían posteriormente informados al Comité.

133. Se sugiere la posibilidad de preparar para fines del presente año un proyecto comprensivo sobre esta materia.

134. Se destacó el abundante material científico-técnico producido por los países de la región y los ofrecimientos de todos los participantes de poner estas experiencias a disposición del Comité Coordinador Regional del Codex.

Tema 8 del programa

PROBLEMAS DE CONTROL ALIMENTARIO EN RELACION CON LA URBANIZACION

135. La Secretaría destacó que el documento de base para este tema (CX/LA 85/5) tomó como base los resultados de una misión de consultoría enviada por la FAO a grandes ciudades del Brasil, Venezuela y Jamaica a fin de conocer los problemas actuales relacionados con el suministro de alimentos en las grandes ciudades y los programas emprendidos para resolverlos. En el documento de la Secretaría se incluía información de antecedentes sobre los problemas generales relacionados con la urbanización. Figuraban también secciones que trataban problemas y programas específicos relacionados con la producción, almacenamiento y elaboración de alimentos así como su comercialización al por mayor y al por menor. Asimismo, el documento de la Secretaría brindaba un informe sobre restaurantes, cafeterías y vendedores ambulantes, y figuraba un debate sobre diversos tipos de sistemas de control alimentario según su relación con los problemas de la alimentación en los centros urbanos. Por último, el documento de la Secretaría contenía recomendaciones para la adopción de otras medidas tales como encuestas para identificar claramente y evaluar los problemas de control alimentario en los centros urbanos, y las necesarias para fortalecer las estructuras técnica y de formación a fin de utilizar mejor los recursos disponibles para el control alimentario.

136. Al presentar el documento de base, la Secretaría señaló que el Comité Coordinador del Codex para América Latina y el Caribe era el foro idóneo para debatir los problemas de urbanización ya que brindaba a todos los países de la región la oportunidad de compartir la información existente sobre los programas actualmente en ejecución en cada país. La Secretaría señaló que al realizar su

127. El representante de la OPS señaló con relación al trabajo sobre armonización que la OPS ha actuado y recopilado información en tal dirección, lo que sería muy grato presentar al Comité.

128. Las delegaciones de México y Brasil expresaron su reconocimiento por el esfuerzo realizado para la ejecución del Programa de Armonización de Normas.

129. Asimismo, la delegación de México en su carácter de Organismo miembro del Comité y de representante de la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT), expresó el acuerdo de esta organización indicado en las Resoluciones generadas en la Reunión del Consejo de COPANT celebrado en la Ciudad de México del 26 al 29 de marzo de 1985, en el sentido de ofrecer su disposición de colaborar ampliamente en la realización del estudio comparativo de las normas COPANT con las normas mundiales del Codex.

130. El Comité hizo suyo el Plan presentado en relación con el Plan de Acción para elaborar un sistema armonizado y tomó nota del ofrecimiento de COPANT para la participación en esos trabajos.

Tema 7 (iii)

POSIBILIDAD DE ESTABLECER UN BANCO DE DATOS O CENTRO DE INFORMACION REGIONAL SOBRE PROBLEMAS DE NORMALIZACION DE ALIMENTOS Y SU CERTIFICACION

131. La Organización Panamericana de la Salud está completamente de acuerdo con la necesidad de organizar este centro de información y cree necesario observar las dificultades presupuestarias que la realización de esta idea conlleva. De crearse, considera que su mejor ubicación podría ser la ciudad de Washington, Oficina Central de OPS, y para organizarlo sería indispensable contar con la colaboración de todos los países.

132. La amplitud de información que tendría que cubrirse debería abarcar una serie de temas tales como: legislación y normalización; incidencia y prevalencia de toxi-infecciones alimentarias y enfermedades transmitidas por alimentos; servicios gubernamentales con responsabilidad en la protección de alimentos; publicaciones científico-técnicas sobre estas materias, personal profesional y técnico capacitado; reuniones técnicas, seminarios, etc..

encuesta sobre los problemas de urbanización antes de la celebración de la reunión del Comité Coordinador del Codex, se conoció que en la actualidad no existía ningún sistema que permitiera a los países de la región compartir la información sobre los programas eficaces, y expresó su esperanza de que el Comité Coordinador pudiera utilizarse como uno de los medios para alentar a los países a que compartan la información.

137. El Consultor examinó programas positivos que había estudiado en el Brasil, Venezuela y Jamaica. Entre ellos se encontraban las actividades del Estado de São Paulo encaminadas a lograr la distribución eficaz de alimentos básicos en el Estado y promover programas para el consumidor y el cultivo de alimentos en la casa; programas nacionales del Brasil para el control de la contaminación de la carne y los productos cárnicos; programas de Venezuela para el Control de vendedores ambulantes de alimentos y para lograr el buen control de la calidad de los alimentos elaborados; y programas de Jamaica para el control de los desperdicios de alimentos en actividades de alimentación en escuelas. La Secretaría debatió también los problemas actuales de los alimentos relacionados con las exportaciones de la región y señaló que en 1984 la U.S. Food and Drug Administration rechazó más de 1 500 envíos por valor de \$51 millones de dólares EE.UU. por razones de contaminación, adulteración o etiquetado deficiente y destacó que la falta de sistemas de control alimentario encaminados a evitar pérdidas de tal magnitud está relacionada también con la incapacidad de evitar muchos problemas de la urbanización relativos a los alimentos.

138. Al debatir este tema del programa, varias delegaciones expresaron su preocupación por los problemas de la urbanización relacionados con los alimentos y procedieron a explicar programas actualmente en ejecución en sus respectivos países dirigidos a enfrentar esos problemas. La delegación de Venezuela explicó el sistema de normalización y control de la calidad industrial empleado en ese país; el sistema administrativo aplicado para garantizar la aplicación uniforme de las políticas nacionales en los niveles locales; los sistemas de informe semanal para la recolección de información sobre las enfermedades transmitidas

por los alimentos y otras enfermedades concomitantes; y programas para el control de los vendedores ambulantes. La delegación de México expresó además su preocupación por los alimentos vendidos en las calles, y mencionó los programas mexicanos de educación dirigidos a enseñar los métodos de prácticas correctas de manipulación de alimentos. Asimismo, México explicó su Sistema Nacional de Suministros encaminado a garantizar una mejor recolección, envío, almacenamiento y mercadeo de los alimentos, y expresó la necesidad de celebrar más talleres y seminarios regionales que contribuyan a compartir la información sobre la urbanización. La delegación mexicana se refirió además a las medidas actualmente en ejecución destinadas a examinar la legislación para mejorar la cooperación interorganismos y la utilización de los recursos.

139. La delegación del Brasil declaró que se acogía con agrado el énfasis cada vez mayor de la FAO y la OMS en los problemas de la urbanización ya que ello ayudaba a los organismos nacionales involucrados a planificar una mayor cooperación y el trabajo en esta esfera. Brasil también informó sobre sus programas de control de los problemas relativos a la inocuidad en todos los alimentos, la contaminación de la carne y los productos cárnicos con plaguicidas, metales pesados y otras sustancias químicas, incluidos la infraestructura de los laboratorios y los métodos de toma de muestras y análisis. La delegación de Brasil dijo que un grupo subregional integrado por la Argentina, el Brasil y el Uruguay se reuniría para debatir problemas biológicos en los productos cárnicos e hizo un llamamiento al Comité Coordinador Regional a que ayudara a dar una distribución más amplia a los documentos técnicos que se utilizarían en dicha reunión. Ello sería útil en la identificación de las estrategias que habrían de seguirse para controlar los contaminantes ya que sin esas estrategias, los laboratorios destinados a la identificación de los problemas de contaminación no serían especialmente útiles.

140. El observador de la OIUC acogió con agrado el énfasis que en el documento de la Secretaría se hace sobre la educación del consumidor, y leyó fragmentos de un documento de la OIUC, anteriormente publicado, sobre problemas de los alimentos relacionados

con las técnicas del mercadeo que podrían llevar a los consumidores a comprar alimentos deficientes desde el punto de vista alimenticio.

141. La delegación de la Argentina señaló que el control de los problemas de la alimentación relacionados con la urbanización requería un enfoque multisectorial y que la Argentina atendía a los problemas de contaminación en el caso de las exportaciones. En ese país actualmente se encuentran en ejecución programas encaminados a mejorar el control local de los problemas de contaminación, incluido un programa nacional de relevamiento de contaminación en alimentos con el apoyo de la FAO. La delegación de la Argentina presentó un documento (CX/LA 85/5 Add. 1) que resumía el avance y los planes para el programa nacional de relevamiento de contaminantes en alimentos para la información de otras delegaciones. Argentina destacó además que había creado un mercado central en la periferia de Buenos Aires con el objetivo de facilitar el mercadeo eficiente de frutas y hortalizas y eliminar los intermediarios y la pérdida de alimentos. La delegación mencionó también el programa nacional alimentario que se ha creado para distribuir más de 4 millones de cajas de alimentos nutritivos a 700 000 familias pobres en centros urbanos y otras áreas, y que además se habían iniciado programas para la educación del consumidor para enfrentar los problemas de los alimentos y la nutrición.

142. La delegación de Cuba llamó a la atención los resultados de los debates sobre este problema celebrados en el II Taller, y el acuerdo del mismo sobre la necesidad de dar un enfoque integral al análisis del tema. Asimismo declaró que Cuba no enfrentaba problemas con los vendedores ambulantes. Y que había tomado otras medidas de carácter socio-económico para resolver los problemas de urbanización. Tomando en cuenta la complejidad del Tema y el agravamiento del problema producto de la crisis económica internacional actual, la delegación ofreció sus modestas experiencias para ser compartidas con otras delegaciones en Talleres, seminarios, y demás actividades futuras.

143. Al resumir este tema del programa, el Presidente destacó que los problemas de la alimentación relacionados con la urbanización eran complejos y era necesario hacer una cuidadosa evaluación de las situaciones antes de que pudieran tomarse medidas adecuadas. Se expresó la necesidad de que el Comité Coordinador examinara más ampliamente los problemas de la urbanización.

Tema 9 (i) del Programa

EXAMEN DE LA NECESIDAD DE ELABORAR NORMAS MUNDIALES Y/O REGIONALES PARA: PRODUCTOS ELABORADOS Y SEMIELABORADOS DE MATERIAS PRIMAS TROPICALES

144. El Comité tuvo ante sí el documento CX/LA 85/6, Parte I, titulado "Examen de la necesidad de elaborar normas mundiales y/o regionales para productos elaborados y semielaborados de materias primas tropicales".

145. El Comité observó que, en su anterior reunión, había examinado la necesidad de elaborar normas del Codex para frutas y hortalizas frescas de origen tropical, un tema que, por recomendación de la Comisión en su 15º período de sesiones (ALINORM 83/43 Párr. 94) estaban examinando en general los Comités Coordinadores del Codex.

146. El Comité también tomó nota de que, según el Comité Coordinador para Africa, deberían estudiarse todas las formas de presentación de las frutas y hortalizas de origen tropical potencialmente exportables, es decir, elaboradas, desecadas, en conserva, en forma fresca o los productos secundarios.

147. Respecto de las frutas y hortalizas frescas, el Comité observó que en el 15º período de sesiones de la Comisión, las delegaciones del Brasil, Cuba, México y Nueva Zelandia habían sido partidarias de la existencia de normas internacionales para frutas y hortalizas frescas de origen tropical y habían expresado la necesidad de que fueran elaboradas dichas normas. El Comité recordó además que este asunto se había debatido ampliamente en su última reunión.

(Párr. 136-143 de ALINORM 85/36). Desde entonces, el Comité Coordinador para Africa había debatido el asunto y favorecía la elaboración de normas para esos productos. El Comité observó que de los cuatro Comités Regionales, dos (Europa y Asia) se oponían y dos (América Latina y el Caribe y Africa) estaban en favor de la elaboración de esas normas.

148. La delegación de México reiteró el ofrecimiento que había hecho anteriormente, cuando se había debatido el asunto en la 31 Reunión del Comité Ejecutivo, de hospedar un nuevo Comité sobre frutas y hortalizas frescas de origen tropical, en caso de que la Comisión decidiera crear dicho Comité.

149. Según la delegación de México, debería hacérsele saber a la Comisión que las normas para frutas y hortalizas frescas revestirían gran importancia para los países en desarrollo como medio para fomentar las exportaciones de esos productos. Asimismo, la delegación consideró que la información sobre el volumen de producción y comercio (comercio extrarregional) debería presentarse ante la Comisión para que sirviera de base a este punto de vista. La delegación de México convino en preparar un documento con esa información y pidió la ayuda de otros países de la Región y de la Secretaría del Codex para que le suministraran información detallada.

150. La declaración de la delegación de México recibió el apoyo de los delegados de Cuba y el Brasil.

151. El Comité estuvo de acuerdo con el amable ofrecimiento de México de preparar el documento de base y observó que este asunto sería examinado en el 16º período de sesiones de la Comisión.

152. Respecto de los productos elaborados y semielaborados de materias primas tropicales, en el documento de la Secretaría se había destacado que hasta cierto punto, los Comités del Codex sobre Productos habían abarcado este aspecto más amplio de la normalización. Además, se habían elaborado códigos de práctica de la higiene y Códigos de Práctica que abarcaban determinados productos de origen tropical. En algunos casos, podría ser conveniente elaborar normas para productos que en la actualidad están comprendido en los Códigos de Prácticas.

La delegación de la Argentina reiteró su posición de que apoyaría la elaboración de normas mundiales para frutas y hortalizas si se trata de productos tropicales.

Tema 9 (iii) del programa

EXAMEN DE LA NECESIDAD DE ELABORAR NORMAS MUNDIALES O REGIONALES PARA EL AZUCAR NO ELABORADO

153. La delegación de Cuba al presentar el documento CX/LA 85/6. Parte I-Add. 1 recordó que durante la III Reunión del CCLAC la delegación cubana manifestó su disposición de ofrecer en la IV Reunión del referido Comité los elementos necesarios para que el Comité examinara la conveniencia o no de elaborar una norma regional para el azúcar no refinada.

154. En tal sentido, la delegación de Cuba señaló a la atención del Comité que teniendo en cuenta los datos de comercialización intraregional de azúcar no refinada, así como las diferencias tecnológicas para la producción de este producto, será conveniente proponer el examen de este asunto mediante un cuestionario a todos los países de la región antes de formular una propuesta definitiva a la Comisión.

155. Respondiendo a una pregunta de la Secretaría, la delegación de Cuba indicó que este producto se comercializaba a nivel mundial, por lo que aunque el Comité elaborara una norma regional ésta podría llegar a convertirse en una norma mundial del Codex.

156. La representante del Grupo de Países Exportadores de Azúcar de Latinoamérica y el Caribe (GEPLACEA) expresó su apoyo a la conveniencia de elaborar una norma regional de azúcar no elaborado dada la importancia del comercio de este producto a nivel del área, manifestó su disposición de colaborar con estos fines y proporcionar la documentación necesaria.

157. La delegación de Brasil expresó su apoyo a la propuesta de la delegación de Cuba expresada en el documento de referencia.

158. El Coordinador Regional concluyó que dado el apoyo manifestado se estimaba procedente comenzar los trabajos para la elaboración de la norma del producto en cuestión.

EXAMEN DE LA NECESIDAD DE ELABORAR NORMAS MUNDIALES Y/O REGIONALES PARA LAS ALETAS DE TIBURON

159. La Secretaría al presentar este tema contenido en los documentos EX/LA 85/6 parte III y en CX/LA 85 parte III, Add.1, llamó la atención del Comité en el sentido de que en la 3ª Reunión la delegación de Cuba había manifestado su interés en el mismo y en aquella ocasión se convino en que se presentara un documento en la 4a Reunión del Comité para su examen.

160. Se señaló que en el documento se recogen las especificaciones de calidad de las aletas secas de tiburón que están normalizadas en Cuba además de otras cuestiones como las relacionadas con la variedad de las especies de tiburones que habitan en los mares de la Región y la facilidad de procesamiento de este producto. Se señaló además que en el caso de Cuba se había realizado una evaluación de la calidad de las aletas secas de tiburón y estas habían alcanzado una alta calidad, comparadas con otros productos análogos del mercado internacional.

161. El documento recoge por otra parte los datos de exportación e importación de las aletas contenidos en las estadísticas de la FAO.

162. Por último la Secretaría recomendó la conveniencia de la elaboración de una norma regional para las aletas secas de tiburón.

163. La delegación de México apoyó la propuesta presentada y destacó los beneficios económicos que reportaría a los países de la Región que comercializaban este producto. Puso a disposición de la Secretaría un documento que se podría utilizar como fuente primaria para la elaboración de la citada norma.

164. La delegación de Brasil manifestó que consideraba procedente apoyar la elaboración de la norma en cuestión.

165. La Secretaría llamó la atención sobre el hecho de que este producto resulta de gran comercialización a nivel mundial y parecía conveniente la elaboración de una norma mundial del Codex para las aletas secas de tiburón, pero por otra parte se recordó al Comité que teniendo en cuenta que el Comité de Pescado y Productos pesqueros declaró en su última reunión que en estos momentos tenía un voluminoso trabajo no podía por el momento asumir nuevas labores.

166. El Comité convino en señalar estas opiniones a la atención de la Comisión en su próximo período de sesiones sugiriendo que puede comenzar la elaboración como norma regional.

EXAMEN DE LA NECESIDAD DE PREPARAR UN CÓDIGO DE PRACTICAS E HIGIENE DEL CODEX PARA LA ACUICULTURA

167. El Comité tuvo ante sí el documento CX/LA 85/6 Parte III Add.1 relacionado con la propuesta de elaborar un Código de prácticas tecnológicas e higiénicas para la acuicultura. La Secretaría señaló la importancia del cultivo de especies marinas y de agua dulce como fuente de obtención de alimentos, así como el interés de muchos países de la Región por desarrollar esa actividad.

168. Se señaló que durante la pasada reunión del Comité se había convenido en encauzar adecuadamente estas propuestas (véase ALINORM 85/36, párr. 169) en el sentido de que se sometiera al CCFPP en su 16ª reunión, el cual tomó nota y propuso someterlo a la Comisión en su 16o período de sesiones.

169. Varias delegaciones (Argentina, Brasil, México, Perú y Venezuela) expresaron su apoyo al documento presentado a la consideración del Comité y consideraron conveniente que se iniciaran los trabajos en esa dirección en el seno del Comité **Coordinador**.

170. La Secretaría llamó la atención de que resultaría necesario que en la elaboración del referido Código tomara parte tanto el Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos como el de Pescado y Productos Pesqueros, ya que se requerían de aspectos tanto tecnológicos como higiénicos.

171. Se señaló al Comité que de no ser posible emprender de inmediato estos trabajos por los referidos Comités del Codex podría solicitarse el apoyo del Departamento de Pesca de FAO, habida cuenta que el carácter del Código sobrepasa los marcos de la Región.

172. El Comité convino en comenzar los trabajos de la elaboración del referido Código en coordinación con los Comités antes mencionados y con el concurso del Departamento de Pesca de FAO.

Tema 10 del programa

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PLAGUICIDAS Y SUS RESIDUOS EN LOS ALIMENTOS

Código de Conducta para la Distribución y Uso de Plaguicidas

173. Se informó al Comité de que el citado Código, que había sido preparado por la FAO, había sido aprobado por el Comité para la Agricultura (COAG) con ligeras enmiendas y sería examinado más adelante en el transcurso del año por el Consejo y la Conferencia de la FAO para su aprobación como documento internacional. Las delegaciones de la Argentina, el Brasil y Cuba informaron al Comité de que estaban a favor del Código.

Problemas Regionales Relacionados con la Normalización de los LMRs en los Alimentos

174. El Comité tuvo ante sí el Documento de Trabajo CX/LA 85/7 que contenía información sobre actividades relacionadas con los plaguicidas y sus residuos en los alimentos.

175. La Secretaría ofreció una breve reseña sobre la estructura del CCPR y sus funciones y sobre otros Comités que brindan insumos técnicos al CCPR. Hay información detallada en publicaciones, informes y documentos de trabajo.

176. Se informó al Comité de que la 6ª y 7ª reuniones del Grupo de Trabajo sobre Problemas de Residuos de Plaguicidas en Países en Desarrollo había elaborado nuevas recomendaciones además de las que ya habían sido aprobadas por la Comisión. Las recomendaciones de la 6ª Reunión aparecían en el Apéndice II al documento CX/LA 85/7.

177. También se informó al Comité de que el Dr. V. Tolosa había sido elegido Presidente del Grupo de Trabajo, además de ser el Vicepresidente Regional para América Latina y el Caribe. El Dr. Tolosa, en nombre de la delegación de Argentina, presentó un resumen de los puntos sobresalientes debatidos.

178. El Grupo de Trabajo antes citado había examinado 26 respuestas a un cuestionario sobre recursos técnicos y de personal recibidas de los países miembros, incluidos países desarrollados. El Grupo de Trabajo había observado que el cuestionario como estaba formulado en la actualidad no había arrojado suficiente información sobre todos los aspectos importantes y, por lo tanto, había decidido que se redactara de nuevo y se volviera a distribuir.

179. El informe del Dr. Tolosa contenía las siguientes observaciones importantes de interés para la Región.

"1) Cada vez es menor el número de países de América Latina y el Caribe que concurre a las reuniones del Comité Codex de Residuos de Plaguicidas. Por tal motivo hemos incorporado a las recomendaciones existentes las que siguen:

Nueva Recomendación

-Urge a organizaciones internacionales como la FAO, la OMS y otras a que faciliten fondos para incrementar la participación de representantes de países en desarrollo en todas las reuniones del Codex, contribuyendo así a que la aportación de estos países a la Comisión en general y a los trabajos del CCPR en particular, sea más eficaz.

Recomendación 4), última oración

-Deberán identificarse y desarrollarse también los servicios de evaluación para organizar estudios relacionados con la salud, y se debe prestar asistencia financiera internacional o bilateral a los países de la región.

Recomendación 3), nueva adición

-Esta asistencia debería incluir la asignación de fondos para la compra e instalación de equipo analítico moderno y para la capacitación de analistas en el uso del mismo y la capacitación de personal de mantenimiento, el establecimiento de laboratorios centrales y satélites en varias regiones, la disponibilidad de reactivos y patrones de referencia para los plaguicidas y sus metabolitos.

ii) Se estima necesario la creación de un "taller" sobre los problemas de plaguicidas en la región, previo a la próxima reunión del Comité Coordinador para América Latina y el Caribe. Con la asistencia de especialistas de los países es urgente: la revisión del uso de plaguicidas que se comercializan sin antecedentes toxicológicos que los avalen; el análisis del documento CX/PR 84/8, sobre prácticas nacionales de reglamentación (se entiende que se debe ser cauteloso, por parte de los países de la región, en las aceptaciones que se insinúan en el citado documento); la elaboración de un proyecto de cooperación compartida entre organismos técnicos de los países para luego ser elevado a la FAO y/u OMS para una ayuda financiera y de coordinación. Sobre este tema he de trabajar porque entiendo que es el más efectivo para nuestros países.

iii) Como consecuencia del proyecto de cooperación compartida se propenderá a que la FAO, OMS y otros organismos internacionales faciliten la asistencia central y satélites que satisfagan las necesidades de los residuos de plaguicidas en la región."

180. La Secretaría informó al Comité acerca de una reunión de un grupo de países en desarrollo en Asia sobre Residuos de Plaguicidas que se había celebrado en Petchburi, Tailandia en conjunción con la 4ª Reunión del Comité Coordinador para Asia (ALINORM 85/31). Esa reunión había establecido recomendaciones concretas en forma de resolución acerca de la aceptación de los LMRs y LRE del Codex por parte de los gobiernos, dirigida tanto a los países en desarrollo como a las organizaciones internacionales.

185. La delegación de México señaló que una aplicación eficaz de las recomendaciones requería de una infraestructura adecuada y que ya se habían comprometido cuantiosos recursos para el control de los residuos de plaguicidas, incluidos aspectos legislativos y técnicos. La delegación afirmó que quedaba mucho que hacer y solicitó el apoyo técnico de la Comisión. La delegación de México dijo haber preparado listas de plaguicidas que se utilizaban en frutas y hortalizas de origen tropical.

186. La delegación de Cuba reiteró su apoyo a las recomendaciones del Grupo de Trabajo y llamó a la atención la necesidad de un enfoque multisectorial. La delegación también afirmó que Cuba había elaborado normas para el uso de plaguicidas. Al referirse al informe del Dr. Tolosa, la delegación de Cuba consideraba que se precisaba de un consultor para hacer listas de los plaguicidas a utilizar en los productos tropicales y subtropicales.

187. Asimismo, la delegación apoyó plenamente la propuesta de celebrar un Taller en materia de residuos de plaguicidas y sus implicaciones comerciales en relación con el Comité con miras a fomentar las comunicaciones interregionales sobre el uso de plaguicidas.

188. La delegación del Brasil hizo hincapié en la importancia especial que entrañan los grupos de trabajo para los países en desarrollo y estuvo de acuerdo con sus recomendaciones.

189. El Comité resolvió apoyar las recomendaciones de la 6ª y 7ª reuniones del Grupo de Trabajo de CCPR sobre Problemas de Residuos de Plaguicidas en países en desarrollo, la resolución de la Reunión de los Países Asiáticos en Petchburi y los importantes comentarios de Venezuela sobre la metodología. El Comité expresó su satisfacción porque la COAG haya hecho suyo el Código de Conducta.

Tema 11 del programa

EXAMEN DE LAS POSIBLES MEJORAS DE LOS MECANISMOS OPERATIVOS DE LA COMISION DEL CODEX ALIMENTARIUS

190. El Comité tuvo ante sí el documento CX/LA 85/8 que recoge las ideas principales expuestas por el Coordinador Regional en la

181. El Comité Coordinador para Africa, en su reunión más reciente, había aprobado la resolución citada. También había convenido en que era importante para los países en desarrollo crear un marco jurídico adecuado y un reglamento para el control de los residuos de plaguicidas. Se consideró que lo anterior serviría de freno al mercado de alimentos con excesivos residuos de plaguicidas, incluso ante la ausencia de servicios adecuados de control de alimentos.

182. La delegación de Venezuela apoyó el informe presentado por la delegación de la Argentina y las nuevas recomendaciones que aparecen en el Apéndice II al documento CX/LA 85/7. La delegación se refirió a la necesidad de simplificar los métodos de análisis para que los plaguicidas puedan superar los altos costos de una metodología compleja. La Secretaría informó al Comité de que el Grupo de Trabajo sobre Métodos de Análisis de CCPR había indicado que determinados métodos simplificados resultaban apropiados para un número limitado de plaguicidas, y que se publicarían como un apéndice al informe de la 17ª Reunión del CCPR.

183. La delegación del Uruguay informó que una Comisión Interministerial había examinado contaminantes y residuos biológicos en la carne. El Ministerio de Agricultura y Pesca, que preside dicha Comisión ha dado cumplimiento a un Programa Nacional de Residuos de Plaguicidas en la Carne. Actualmente, la Comisión amplía su estudio a Residuos Biológicos en Alimentos Agropecuarios.

184. El observador de la OIUC informó al Comité que había una preocupación mundial sobre el uso indiscriminado de plaguicidas y que, por consiguiente, se había creado una red internacional de acción (PAN). La OIUC había celebrado un seminario en la América Latina con la participación de todos los países latinoamericanos, y también de los Estados Unidos, el Canadá y varios países europeos. Por la información recibida, se hacía evidente que el mal uso de los plaguicidas había creado una situación alarmante con respecto a la salud humana y animal y al medio ambiente. A fin de controlar la situación, se había creado un plan de acción que hacía recomendaciones entre las cuales figuraba el uso de medidas de control biológico y el control de plaguicidas y de todas las sustancias tóxicas para la agricultura.

31 Reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión celebrada en Ginebra del 25 al 29 de junio de 1984, en torno a la necesidad y conveniencia de reexaminar los mecanismos operativos de la organización con vista a perfeccionarlos con el fin de elevar la eficiencia de la organización y permitir el incremento de la participación de los países en desarrollo en sus actividades.

191. El Comité conoció que las propuestas fundamentales realizadas estaban relacionadas con el establecimiento de un Programa Técnico para la Comisión y sus órganos auxiliares donde quedarán expuestas de forma planificada a corto, mediano y largo plazo las líneas de trabajo de la organización, así como el análisis de los mecanismos de participación en los órganos auxiliares, de la aceptación de los documentos del Codex, la ayuda técnica y financiera de los países, la elaboración de reglas de procedimiento para el trabajo con los documentos y la preparación de directivas para el trabajo de los Comités Coordinadores mucho más precisas que las actualmente existentes.

192. La delegación de México manifestó su apoyo al documento presentado por la Secretaría del Coordinador teniendo en cuenta la necesidad de que la Comisión reoriente sus trabajos en función de ayudar a los países en desarrollo en la esfera de la normalización y reestructurar los mecanismos de trabajo, con objeto de facilitar la participación de todos sus miembros en las actividades de la Comisión.

193. Considerando ésto la delegación de México realizó algunas propuestas vinculadas a la necesidad de contar con un Programa de Trabajo Anual que contenga los calendarios de reuniones y los programas provisionales de las reuniones que tengan lugar.

194. Asimismo expuso la necesidad de contar con un Directorio Anual, cartas circulares que actualicen periódicamente la información recibida, el establecimiento de programas de asistencia concretos entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo miembros de la Comisión, así como el que los países hospedantes de Comités destinen apoyo técnico y financiero para celebrar seminarios, cursillos, talleres, etc., sobre temas específicos de interés para los países en desarrollo en el ámbito de cada Comité.

195. La delegación de México consideró prudente recomendar también la necesidad de crear en la Comisión, al igual que en otros Organismos Internacionales, un órgano auxiliar que se dedique al estudio de las necesidades de los países en desarrollo relacionados con los trabajos que realiza la Comisión del Codex Alimentarius, con objeto de que los mismos cuenten con el apoyo necesario para participar adecuadamente en dichos trabajos.

196. Las delegaciones de Brasil y Argentina se pronunciaron a favor del documento presentado por la Secretaria del Coordinador, y apoyaron también las propuestas de la delegación de México considerando que enriquecían las ideas expuestas anteriormente.

197. Hablando en nombre de la Secretaría de la Comisión el Dr. Käferstein sugirió, que con el fin de materializar las ideas relativas a la realización de Talleres previos a las reuniones del Comité Coordinador Regional para América Latina y el Caribe, sería conveniente que los Estados Miembros apoyaran estos planteamientos en los órganos correspondientes de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y de la Organización Mundial de la Salud (OMS), a fin de obtener el respaldo necesario de las mismas.

198. Considerados todos los argumentos expuestos, el Comité convino en aceptar las recomendaciones presentadas, principalmente la relativa a que estos criterios fueran considerados por el Comité de Principios Generales de la Comisión para su análisis. La Secretaría señaló que el ulterior examen por la Comisión constituía un importante tema de debate para el 16º período de sesiones y que las recomendaciones del Comité también se examinarían en esa ocasión.

Tema 12 del programa

POSIBLE EXCESO DE DETALLES EN LAS NORMAS DEL CODEX Y LA POSIBILIDAD DE QUE ALGUNAS PARTES DE TALES NORMAS SEAN FACULTATIVAS

199. El Comité tuvo ante sí el Documento CX/LA 85/9 que había dado lugar anteriormente a debates sobre este tema en el Comité Ejecutivo y en el 15º Período de Sesiones de la Comisión. Los Comités sobre

Frutas y hortalizas elaboradas y sobre Pescado y productos pesqueros también habían debatido el asunto. El Comité observó que el tema se volvería a debatir en el 16o período de sesiones de la Comisión a la luz de un documento preparado por un consultor. Se habían solicitado también de los comités coordinadores comentarios al respecto.

200. La delegación de Cuba reiteró su opinión de que el exceso de detalles podría causar dificultades en fase de aceptación de las normas, pero que, con todo, no consideraba que algunas partes de las normas del Codex deberían ser facultativas. Esto tendría un efecto negativo en su aplicación. La delegación de Cuba consideraba que se debía dejar al Comité del Codex pertinente toda decisión sobre la cantidad de detalles que debían incluirse en una norma.

201. La delegación de México apoyó el punto de vista antes expresado y recomendó que se transmitiera a la Comisión. Las normas para las frutas y hortalizas elaboradas y el pescado y los productos pesqueros deberían analizarse para determinar si en realidad había en ellos un exceso de detalles, en cuyo caso dichos detalles se podrían trasladar a un anexo a la Norma. Otra solución consistía en aprobar la Norma en cuestión con excepciones específicas.

202. La delegación de la Argentina informó al Comité respecto de la posición de su país. Esta posición ya se había dado a conocer a la Secretaría del Codex. La delegación opinaba que las normas no deberían contener detalles superfluos tales como formas de presentación, porcentajes y tablas de defectos. La delegación de la Argentina se oponía a la inclusión de disposiciones facultativas que podrían representar un obstáculo para el comercio. La delegación de la Argentina opinaba que las normas adoptadas para el comercio internacional deberían contener requisitos mínimos de composición y calidad. La República Argentina entendía que si estos detalles pueden incidir en forma adversa en el comercio internacional lo que correspondería es su eliminación de las normas pero en modo alguno mantenerlos dentro de ellas como disposiciones optativas.

203. La delegación del Perú consideraba que todas las disposiciones deberían ser obligatorias.

204. La delegación del Brasil opinaba que los detalles de la norma individual dependían de la naturaleza del producto y de su distribución en el comercio mundial. Por ello, consideraba necesario no escatimar detalles a fin de asegurar la protección de los intereses de los miembros de la Comisión. El delegado del Brasil opinaba que las disposiciones de las Normas del Codex deberían ser obligatorias.

205. La delegación de Venezuela apoyó los criterios expresados por Cuba y el Brasil, especialmente en lo relativo a detalles técnicos. Vistas las opiniones de las delegaciones, el Comité decidió exponer ante la Comisión su criterio de que no deberá aceptarse que las normas Codex tengan una parte obligatoria y otra facultativa, es decir, que estas Normas deberán mantener su carácter obligatorio lo que permitirá fortalecer la actividad que lleva adelante la Comisión del Codex Alimentarius.

Tema 13 del Programa

REUNIONES DEL CODEX EN PAISES EN DESARROLLO

206. El Comité tuvo ante sí el documento CX/LA 85/10 sobre el citado tema. El Comité observó que esta cuestión se había debatido por primera vez en el 14o período de sesiones. Después la Comisión había recibido respuestas a una circular de la Secretaría invitando a los países en desarrollo a indicar si estaban interesados en hospedar reuniones del Codex.

Se habían recibido respuestas afirmativas de la Argentina, Cuba, Tailandia y Zambia. En la misma reunión, las delegaciones de los países hospedantes habían explicado los problemas tal como los veían ellas y se acordó que la Secretaría escribiera a los países que hospedan reuniones del Codex preguntándoles si podrían estar de acuerdo en transferir a un país en desarrollo una reunión del comité o los comités que hospedan. Las respuestas que se habían recibido hasta el momento indicaban que las dificultades presupuestarias y de organización planteaban en la actualidad un gran obstáculo a la transferencia de una reunión. No se había recibido aún ninguna respuesta definitiva.

207. La delegación de Cuba reafirmó su respaldo a la celebración de reuniones de los comités del Codex en países en desarrollo. Señaló que los Comités de interés eran los Comités sobre Residuos de Plaguicidas, Aditivos Alimentarios, Proteínas Vegetales y Etiquetado de los Alimentos.

208. La delegación de México consideró que sería útil celebrar reuniones del Codex en países en desarrollo y que los países que actualmente hospedaban los Comités en cuestión deberían dirigir todos los esfuerzos hacia ese fin.

209. La delegación de la Argentina ante el cúmulo de antecedentes y lo ocurrido en la práctica con las tratativas, desistía momentáneamente de la anunciada aspiración de realizar reuniones e insistiría una vez que se tenga la evidencia de que el ofrecimiento se torne factible.

210. La delegación del Brasil expresó que era importante celebrar reuniones del Codex en países en desarrollo, pero que por el momento no podía ofrecer su país como sede.

Tema 14 del Programa

EXAMEN DE LA PROPUESTA DE ENMIENDA DEL ARTICULO VI.3 DEL REGLAMENTO DE LA COMISION

211. El Comité tuvo ante sí el documento CX/LA 85/11 sobre este tema. Observó que el 15o período de sesiones de la Comisión tuvo ante sí una propuesta del Comité Ejecutivo relativa a la enmienda del Artículo VI.3 del Reglamento de la Comisión que aparece en el Manual de Procedimiento de la Comisión. La enmienda propuesta por el Comité Ejecutivo era la siguiente (las palabras subrayadas deben ser añadidas y las palabras entre corchetes [] suprimidas):

Artículo VI.3

"Cuando la mayoría de los Miembros de la Comisión que constituyan una región o grupo de países determinados, pida que se elabore una norma, la norma en cuestión se elaborará, si la Comisión así lo determina, como una norma destinada principalmente a esa región o grupo de países. Cuando se ponga a votación la [elaboración], enmienda o adopción de un proyecto de norma, destinado principalmente a una región o grupo de países, sólo tomarán parte en la votación los Miembros que pertenezcan a esa región o grupo de países. Sin embargo, antes de proceder a la adopción de la norma, el texto del proyecto de norma se someterá a todos los Miembros de la Comisión para que formulen observaciones. Las disposiciones de este párrafo no impedirán la elaboración o adopción de una norma correspondiente que tenga un ámbito de aplicación territorial diferente."

2. Según el Artículo IV.6 del Reglamento de la Comisión, "la mayoría de los miembros de la Comisión constituirá quorum para los fines de recomendar enmiendas a los Estatutos de la Comisión y adoptar enmiendas o adiciones al presente Reglamento, de conformidad con el Artículo XIII.1.....".

3. Como en el momento de celebrarse el 15º período de sesiones de la Comisión (julio de 1983) los Estados Miembros eran 122, el quorum necesario para enmendar el Reglamento era de 62 países. Dado que en dicho período de sesiones no se hallaban representados 62 países, la Comisión decidió aplazar el examen del tema hasta que se consiguiera constituir quorum. La Comisión decidió incluir el asunto en el programa de su 16º período de sesiones que se celebraría en julio de 1985.

4. Para ayudar a la Comisión a examinar la propuesta del Comité Ejecutivo, la Secretaría preparó el documento ALINORM 83/9 en el que se hacía la historia del Artículo VI.3 a partir del primer período de sesiones de la Comisión, y se exponían también los problemas planteados al respecto. Se trataba de un documento de trabajo para el 15º período de sesiones de la Comisión que fue distribuido a todos los Puntos de Contacto nacionales del Codex, de los que, por tanto, podrán obtenerse ejemplares del mismo. Los delegados que vayan a participar en la Cuarta reunión del Comité Coordinador del Codex para América Latina y el Caribe y que estén interesados en obtener un ejemplar de ALINORM 83/9 deberán dirigirse a sus Puntos de Contacto del Codex. Si éstos no dispusieran de ejemplares del mismo podrían solicitarlos a la Secretaría del Codex, FAO, Roma.

5. La finalidad de la enmienda propuesta por el Comité Ejecutivo es dejar a la Comisión la facultad de decidir en último término si hay que elaborar o no una norma regional, a fin de que la Comisión siga controlando plenamente su propio programa de trabajo. Otra opinión sostenida por algunos países es que, si la mayoría de los Estados Miembros de una región atribuyen importancia a la elaboración de una norma para la propia región, no sería justo que países ajenos a la misma les impidieran hacerlo. Esta opinión apoya la redacción actual del Artículo en cuestión.

6. Con arreglo al Reglamento de la Comisión, se necesitaría para cambiar el Artículo una mayoría de los dos tercios de los votos permitidos.

212. La delegación de la Argentina sostuvo su posición expresada anteriormente de que el establecimiento de normas regionales para determinados productos era de utilidad y que la Comisión debería tomar una decisión al respecto. No obstante, reconoció que resultaba útil para una región poder elaborar normas regionales para materias primas que se desplazaban exclusiva o casi exclusivamente en el comercio interregional. La delegación de la Argentina decidió por tanto respaldar la enmienda del Artículo VI.3.

213. La delegación del Brasil reafirmó su posición en favor de la enmienda del Artículo VI.3 como se había informado al 15º período de sesiones de la Comisión.

214. La delegación de Cuba no veía contradicción alguna entre el Artículo VI.3 actual y la autoridad de la Comisión. La delegación señaló que de las 200 normas establecidas por la Comisión, sólo 10 eran regionales. Opinaba que el establecimiento de normas regionales debería dejarse en manos de los Comités Coordinadores Regionales, previa aprobación de la Comisión. Por tanto, la delegación de Cuba no apoyaba la enmienda del Artículo VI.3.

215. La delegación de México declaró que el Comité del Codex mexicano había examinado cuidadosamente el asunto, pero que el Comité no había podido evaluar todas las implicaciones. La delegación de México consideraba que las regiones deberían tener la potestad de preparar normas regionales. Sin embargo, no debería haber duplicación de los trabajos de normalización entre las distintas regiones. El Comité observó que el actual mecanismo de trabajo brindaba salvaguardias suficientes para evitar una situación de esa índole. La delegación de México se oponía a la propuesta de enmienda.

216. Teniendo en cuenta la complejidad del evento, el Comité convino unánimemente en no tomar por el momento una decisión al respecto, y continuar analizando el problema, sometiendo a examen nuevamente en la V sesión si esto fuera necesario.

Tema 15 del Programa

TRABAJOS FUTUROS

217. El Comité convino en que, entre otros temas y asuntos remitidos a él por la Comisión y otros Comités, en el programa de la Quinta Reunión del Comité figuraran:

- i) Informe de las actividades realizadas por la FAO y la OMS/OPS relacionadas con la labor de la Comisión;
- ii) Informe sobre el II y III Taller;
- iii) Informe sobre el estado de cumplimiento de los trabajos encargados al Coordinador;
- iv) Examen de las Normas Regionales para azúcar no refinada y aletas de tiburón;
- v) Examen de un Código de Prácticas para la acuicultura;
- vi) Examen de las aceptaciones;
- vii) Actividades relacionadas con los plaguicidas y sus residuos en los alimentos;
- viii) Examen de la orientación futura de la Comisión;
- ix) Progresos realizados en materia de inocuidad de los alimentos. Informes de países.
- x) Intercambios de información sobre vigilancia de enfermedades transmitidas por los alimentos;
- xi) Consideración de los problemas de control alimentario en relación con la urbanización.

Tema 16 del Programa

OTROS ASUNTOS

Uso del idioma español

218. El Comité tuvo ante sí un documento preparado por la Argentina sobre el antedicho tema.

219. Al presentar dicho documento, la delegación esbozó los antecedentes relacionados con el uso del idioma español en los órganos auxiliares de la Comisión. Destacó la labor de los países de la región y de España, país que también merece una mención especial, dados los aportes tesoreros y valiosos en el tema, tanto en Codex como en los distintos foros internacionales.

220. El Comité observó que después de la celebración de la última reunión, la Secretaría se había dirigido por escrito a los Comités que no disponían de interpretación al español y que como resultado de ello el Gobierno de los Países Bajos había señalado que en el futuro se ofrecerían servicios de traducción al español en las reuniones del Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios. Observó asimismo que otros Gobiernos tenían en estudio brindar servicios similares.

221. El Comité tomó nota con gran satisfacción de la decisión del Gobierno de los Países Bajos y después de algunas deliberaciones al respecto se convino en que los Coordinadores transmitirían la propuesta siguiente formulada por la delegación de Argentina:

"Plantear en el 16o período de sesiones de la Comisión Conjunta FAO/OMS del año 1985, la necesidad de que el ORGANISMO solicite a los Gobiernos de la República Federal de Alemania, Dinamarca y Hungría que para las reuniones del año 1986 de los respectivos Comités que hospedan, se otorgue la interpretación simultánea al idioma español durante las deliberaciones y la entrega de los documentos de trabajo traducidos al mismo idioma.

A ese efecto, dichos países deberían responder, a más tardar para fin del mes de Octubre de 1985, la decisión que en definitiva adopten sus gobiernos.

Por su parte, los países en desarrollo de habla hispana se comprometerían con 30 días de antelación a la iniciación de cada evento, a comunicar su decisión de participar en las deliberaciones. Si dentro de dicho plazo no se recibieran en el gobierno hospedante como mínimo dos comunicaciones positivas, quedarían relevados del compromiso de acordar la interpretación al español.

Para posibilitar lo que antecede, los países en desarrollo deberían conocer como mínimo con 60 días de anticipación el temario de cada reunión, a fin de poder evaluar, por el desembolso económico que ello representa, la conveniencia de enviar personal técnico a las reuniones.

La Comisión debería solicitar a la Secretaría que facilite a su debido tiempo la traducción al idioma español, así como la impresión y distribución a los países de lengua española, de todos los reglamentos que hayan de examinar los Comités, que no dispongan de documentos de trabajo redactados en idioma español.

Que se decida que en los Comités del Codex que funcionen en el futuro, se trate de nuevos o los suspendidos sine die que se habiliten nuevamente, que sin excepciones, otorguen la interpretación al idioma español durante las deliberaciones y entreguen los documentos traducidos al mismo idioma".

Programa Nacional de Protección de los Alimentos en la Argentina

222. La delegación de la Argentina informó al Comité acerca de su Programa Nacional de Protección de los Alimentos, que había sido elaborado por el Ministerio de Salud y Acción Social en colaboración con la OMS y la OPS.

223. La delegación de la Argentina se refirió brevemente a los aspectos sobresalientes del programa. El Comité observó que la Argentina se adhería firmemente al principio de que la inocuidad de los alimentos era un componente básico de la atención primaria de la salud y que entendía que era el mejor medio para la consecución del objetivo: "Salud para todos". A fin de controlar el creciente empeoramiento de los sistemas de vigilancia y de los aspectos económicos asociados se formuló el Programa Nacional de Protección de los Alimentos, en cuyo empeño se contó con la valiosa asistencia técnica y operacional de la OPS.

224. La delegación de la Argentina expresó la opinión de que la presentación de este documento al CCLAC podría ser de ayuda para los países de la región que se encontraran enfrascados en una actividad similar.

225. Para concluir, la delegación de la Argentina señaló que una evaluación de la situación imperante en su país había inducido a trazar los objetivos antes mencionados y las estrategias pertinentes que permitieran alcanzarlos. La delegación de la Argentina informó que todos los documentos relativos al Programa se ponían a la disposición de los miembros de la Región que estuvieran interesados.

226. El Comité y la Secretaría de la OMS expresaron su reconocimiento por la excelente presentación y la elevada calidad del documento.

Tema 17 del Programa

NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR Y FECHA Y LUGAR DE LA PROXIMA REUNION

227. El Comité observó que el Coordinador, Ministro Presidente del Comité Estatal de Normalización de la República de Cuba, Ing. Ramón Darías Rodés, era elegible para un segundo mandato, es decir, desde el final del 16o período de sesiones hasta el final del 17o período de sesiones de la Comisión. El Comité decidió por unanimidad proponer a la Comisión que se eligiera al actual Coordinador para un segundo mandato. La delegación de Venezuela destacó el gran valor del trabajo del Coordinador para América Latina y el Caribe realizado mediante visitas a los países de la Región y a organizaciones internacionales, para examinar la labor de la Comisión del Codex Alimentarius y del Comité Coordinador, así como los problemas de la Región.

228. El Presidente expresó su voluntad de continuar desempeñando su función de Coordinador y agradeció a las delegaciones presentes por su apoyo. Señaló que la Quinta Reunión del Comité Coordinador para América Latina y el Caribe se celebraría en La Habana en fecha convenida con posterioridad, posiblemente en el primer trimestre de 1987. Expresó la esperanza de que el Tercer Taller propuesto también se celebrara vinculado a la Quinta Reunión del Comité.

LIST OF PARTICIPANTS
LISTE DES PARTICIPANTS
LISTA DE PARTICIPANTES

CHAIRMAN
PRESIDENT
PRESIDENTE

Eng. Ramón Darías RODES
Ministro-Presidente del Comité Estatal de
Normalización y Coordinador Regional del
Codex para América Latina y el Caribe
Egido 610, entre Gloria y Apodaca
La Habana, Cuba

ARGENTINA
ARGENTINE

Dra. Norah M. DE CARRANZA
Dirección Area Alimentos
Instituto Nacional de
Farmacología y Bromatología
Ministerio de Salud
Buenos Aires

Lic. Norberto T. AGUERRE
Ministro Consejero Comercial de
la Embajada Argentina
36 No. 511
Miramar
La Habana
Cuba

Dr. Angel Mario SANCHEZ
Secretaría de Comercio Exterior
Oficina Codex Alimentarius
Ave. Julio A. Roca No. 651
5to. Piso
Oficina 513
Buenos Aires

BRAZIL
BRESIL
BRASIL

Dr. Adriano Braga DE MELO
Coordinador del Comité Brasileño
del Codex Alimentarius
INMETRO/MIC
Pça Mauá 7 1204
Rio de Janeiro

Dr. Enio Márques PEREIRA
Secretario da Secretaria de Inspección
y Productos Animal (SIPA)
del Ministerio de Agricultura de Brasil
Esplanada Ministerios, Ed.
Anexo 4
Brasilia

BRAZIL (Cont'd)

BRESIL
BRASIL

Secretario Paulo Mendes de CARVALHO
Funcionario del Ministerio de Relaciones
Exteriores de Brasil
Palacio Itamaraty
Esplanada dos Ministérios
70.000 Brasilia DF.

COLOMBIA
COLOMBIE

Dr. Fabio Beltrán PERDOMO
Facultad Nacional de Salud Pública
Universidad de Antioquia
Medellín

COSTA RICA

Dra. María Eugenia CHACON
Subdirectora de la Oficina Nacional de
Normas y Unidades de Medida
Ministerio de Economía
Apdo. Postal 10216-1000
San José

CUBA

Lic. Allan Enríquez HERNANDEZ
Viceministro del Comité Estatal
de Normalización
Egido 610, entre Gloria y Apodaca
La Habana

Dr. Arnaldo Castro DOMINGUEZ
Funcionario
Ministerio de Salud Pública
23 y N Vedado
La Habana

CUBA (Cont'd)

Lic Rodrigo MALMIERCA
Funcionario
Comité Estatal de Colaboración Económica
Calle 1ra. y A
Miramar
La Habana

Ing. Dulce M. MARTINEZ
Directora, Dirección de Alimentos
Comité Estatal de Normalización
Egido 610, entre Gloria y Apodaca
La Habana

Lic. Ana I. SARMIENTO
Funcionario
Comité Estatal de Normalización
Egido 610, entre Gloria y Apodaca
La Habana

ECUADOR
EQUATEUR

Dr. Francisco Correa SOTOS
Consejero
Embajada de Ecuador en Cuba
5ta. - A No. 4407
entre 11 y 16
Miramar
La Habana

GUYANA

Sr. Robert MCKENZIE
Consejero de la Embajada de Guyana en Cuba
Calle 18 No. 506
entre 5ta. y 7ma.
Miramar
La Habana

MEXICO
MEXIQUE

Sr. Eduardo R. MENDEZ^{*}
Dirección General de Normas
Secretaría de Comercio
Mexico

Ing. Ricardo González AGUILAR
Director de Normalización
Dirección General de Normas
Secretaría de Comercio y Fomento Industrial
Puente de Tecamachalco No. 6
México D.F.

MEXICO (Cont'd)
MEXIQUE

Dra. Judith Gómez-Farías LEAL
Subdirectora de Regulación Sanitaria
de Bienes y Servicios
Secretaría de Salud
México

Sr. Rubén Amaya RUBIO
Secretaría de Agricultura y Recursos
Hidráulicos
Dirección General de Sanidad Vegetal
México

NICARAGUA

Dra. Claudia Lucía BARRIOS
Ministro Consejero
Embajada de Nicaragua
7ma. Avenida No. 1402
Esq. 14
Miramar
La Habana

PANAMA

Sr. Jorge Enrique Ruiz ALMACELLA
Agregado Embajada de Panamá
Calle 26, No. 109
Entre 1ra. y 3ra.
Miramar
La Habana

PERU
PEROU

Dr. José E. Palomino HUAMAN
Director de Zoonosis y Protección de Alimentos
Ministerio de Salud
Meayalí 145
La Perla
Caselao
Lima

URUGUAY

Dra. Délvey Anchieri RIMOLDI
División Salud Ambiental
Ministerio de Salud Pública
Durazno 1242 Planta Alta
Montevideo

VENEZUELA

Dr. Hector V. Benavente ARVELAEZ
Adjunto, División de Higiene de los Alimentos
Ministerio de Sanidad y Asistencia Social
Caracas

* Vice-Chairman of the Codex Alimentarius
Commission

OBSERVER COUNTRIES
PAYS OBSERVATEURS
PAISES OBSERVADORES

CANADA

Mr. Barry L. SMITH
Chief
Food Regulatory Affairs
Health Protection Branch
Ontario

SPAIN
ESPAGNE
ESPANA

Dr. Juan M. Ponz MARIN
Director General de Inspección del Consumo
Ministerio de Sanidad y Consumo
Paseo del Prado 18-20
Madrid 28014

Dr. Fernando TOVAR H.
Secretario General Comisión Inter-
ministerial de Ordenación Alimentaria
Ministerio de Sanidad y Consumo
Paseo del Prado 18-20
Madrid 28014

INTERNATIONAL ORGANIZATIONS
ORGANISATIONS INTERNATIONALES
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

GROUP OF LATIN AMERICAN AND CARIBBEAN
SUGAR EXPORTING COUNTRIES (GLACSEC)
GROUPE DES PAYS EXPORTATEURS DE SUCRE
D'AMERIQUE LATINE ET DES CARAIBES
(GLACSEC)

GRUPO DE LOS PAISES LATINOAMERICANOS Y DEL
CARIBE EXPORTADORES DE AZUCAR (GEPLACEA)

Altagracia Rivera DE CASTILLO
Secretario de Tecnología

Ing. Isidro DIAZ
Representante de GEPLACEA
23 entre N y O
Vedado
La Habana

INTERNATIONAL STANDARDIZATION
ORGANIZATION (ISO)
ORGANISATION INTERNATIONALE DE
NORMALISATION (ISO)
ORGANIZACION INTERNACIONAL DE
NORMALIZACION (ISO)

Sra. Lourdes Flis-FUNCASTA
Funcionaria
Comité Estatal de Normalización
Egido 610, entre Gloria y Apodaca
La Habana

INTERNATIONAL ORGANIZATION OF CONSUMERS
UNION (IOCU)
ORGANISATION INTERNATIONALE DE UNION DE
CONSOMMATEURS (IOCU)
ORGANIZACION INTERNACIONAL DE UNION DE
CONSUMIDORES (IOCU)

Sr. A.E. LOMELI
Representante Regional de IOCU
Amores 109 bis A
México 03100

Sra. Shirley Tapuach DE LOMELI
Funcionaria, IOCU
Amores 109 Bis A
México 03100

INTERNATIONAL ORGANIZATION OF LEGAL
METROLOGY (OIML)
ORGANISATION INTERNATIONALE DE METROLOGIE
LEGAL (OIML)
ORGANIZACION INTERNACIONAL DE METROLOGIA
LEGAL (OIML)

Lic. Anibal Pérez-CRUZ
Representante
Egido 610, entre Gloria y Apodaca
La Habana

PANAMERICAN HEALTH ORGANIZATION (PAHO)
ORGANISATION PANAMERICAINE DE LA SANTE (PAHO)
ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS)

Dr. Mario FERNANDES
Jefe del Programa de Salud Pública
Veterinaria
6323 Kellog Dr.
McLean, VA. 22101
USA

Dr. Roberto BOBENRIETH
Jefe
Oficina Publicaciones OPS/OMS
8813 Cold Spring RD
Potomac, MD 20854
USA

PANAMERICAN STANDARDS COMMISSION (COPANT)
COMMISSION PANAMERICAINE DE NORMALISATION
(COPANT)
COMISION PANAMERICANA DE NORMALIZACION
(COPANT)

Ing. Ricardo González AGUILAR
Director de Normalización
Dirección General de Normas
Secretaría de Comercio y Fomento Industrial
Puente de Tecamachalco No. 6
México D.F.

UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME (UNDP)
PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR LE
DEVELOPPEMENT (PNUD)
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL
DESARROLLO (PNUD)

Sr. Roland REIFENRATH
Representante Residente en Cuba (PNUD/PMA)
Calle 18
Entre 1ra. y 3ra.
Miramar
La Habana

Sr. Marco Borsotti
Oficial Principal del Programa (PNUD)
Calle 18
Entre 1ra. y 3ra.
Miramar
La Habana

WORLD FOOD PROGRAMME (WFP)
PROGRAMME MONDIALE DE ALIMENTATION (PMA)
PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (PMA)

Sr. Roland REIFENRATH
Representante Residente en Cuba (PNUD/PMA)
Calle 18
Entre 1ra. y 3ra.
Miramar
La Habana

Sr. Martin DICKLER
Representante Adjunto del PMA
Calle 18
Entre 1ra. y 3ra.
Miramar
La Habana

NATIONAL COMMITTEE FOR STANDARDIZATION
COMITE NATIONAL DE NORMALISATION
COMITE ESTATAL DE NORMALIZACION

Lic Javier Acosta ALEMANY
Director Relaciones Internacionales
Comité Estatal de Normalización
Egido 610, entre Gloria y Apodaca
La Habana
Cuba

Ing. Alberto Marrero TERRERO
Funcionario
Comité Estatal de Normalización
Egido 610, entre Gloria y Apodaca
La Habana
Cuba

Lic. Luis Roberto Díaz GARCIA
Funcionario
Comité Estatal de Normalización
Egido 610, entre Gloria y Apodaca
La Habana
Cuba

FAO REGIONAL OFFICE FOR LATIN AMERICA AND
THE CARIBBEAN
BUREAU REGIONAL DE LA FAO POUR AMERIQUE
LATINE ET LES CARAIBES
OFICINA REGIONAL DE LA FAO PARA AMERICA
LATINA Y EL CARIBE

Sr. Cecilio MORON
Oficial Regional de Política Alimentaria y
Nutrición de FAO
Casilla 10095
Santiago
Chile

FAO PERSONNEL
PERSONNEL DE LA FAO
PERSONAL DE LA FAO

Mr. R.J. DAWSON
Officer-in-Charge
Food Quality and Consumer Protection Group
Food Policy and Nutrition Division
FAO
Rome

CONSULTANT
CONSULTANTE

Mr. John R. LUPIEN
Director, International Affairs
U.S. Food and Drug Administration
5600 Fishers Lane (15-42)
Rockville, Md.
USA

JOINT FAO/WHO SECRETARIAT
SECRETARIAT DU PROGRAMME MIXTE FAO/OMS
SECRETARIAT DEL PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS

Mr. J.M. HUTCHINSON
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
FAO
Rome
Italy

Mrs. B.M. DIX
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
FAO
Rome
Italy

Dr. F.K. KAFERSTEIN
Responsible Officer
Food Safety Programme
WHO
Geneva
Switzerland

Ms. L.L. CONSTABLE
Secretary
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
FAO
Rome
Italy

ALINORM 85/36 A
APENDICE II

**IV REUNION DEL COMITE COORDINADOR REGIONAL DEL CODEX ALIMENTARIUS
PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE**

**DISCURSO DE INAUGURACION PRONUNCIADO
POR EL INGENIERO RAMON DARIAS RODES, MINISTRO PRESIDENTE
DEL COMITE ESTATAL DE NORMALIZACION DE LA REPUBLICA DE CUBA
Y COORDINADOR REGIONAL DE LA COMISION DEL CODEX ALIMENTARIUS
PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE**

**La Habana, Cuba
Del 17 al 22 de Abril 1985**

Estimados:

Sr. José Ramón Yarza, Embajador Representante Permanente de la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación,

Dr. Luis Ernesto Giraldo, Embajador Representante Permanente de la OPS en Cuba,

Dr. Eduardo Méndez, Vicepresidente de la Comisión del Codex Alimentarius,

Sr. James Hutchinson, Secretario Adjunto de la FAO para la Comisión del Codex,

Dr. Friederich Kaferstein, Secretario Adjunto de la OMS para la Comisión del Codex,

Lic. Ricardo Cabrisas Ruíz, Ministro del Comercio Exterior de Cuba,

Lic. José Viera Linares, Ministro Interino de Relaciones Exteriores de Cuba,

Embajadores y Jefes de Misiones Acreditadas en Cuba,

Distinguidos Representantes de los Estados Miembros, personalidades e invitados que nos honran con su presencia.

En nombre del Gobierno de la República de Cuba y en nuestra condición de Coordinadores Regionales de la Comisión del Codex Alimentarius para América Latina y el Caribe, cumpro la honrosa misión de dar a ustedes la bienvenida y manifestarles, tanto a los que están nuevamente con nosotros, como a los que nos visitan - por vez primera, la satisfacción que sentimos por la posibilidad de este encuentro y el agradecimiento por hacer realidad la 4. - Reunión del Comité Coordinador del Codex para América Latina y - el Caribe.

Realizaremos todos los esfuerzos posibles para que los debates y análisis de las sesiones de este evento contribuyan a fortalecer aún más los lazos de cooperación entre nuestros países, a continuar desarrollando las actividades del Codex Alimentarius y a incrementar finalmente las tareas de la Normalización de Alimentos en la Región.

Desde la terminación misma del XV Período de Sesiones de la Comisión del Codex en julio de 1983, con la responsabilidad otorgada a Cuba como Presidente del Comité Coordinador Regional, nos dimos a la tarea de organizar la 3. Reunión del Comité, en la cual se - lograron a nuestro juicio, en lo fundamental, adecuados resulta - dos, teniendo en cuenta sobre todo la calidad de los debates, el amplio nivel de participación y la profundidad en el examen de - los temas del Programa.

Hemos trabajado en estos meses por cumplimentar los acuerdos y recomendaciones de la 3. Reunión y del 1. Taller que la precedió y en consecuencia se ha organizado este nuevo encuentro de modo que podamos analizar aspectos que requerirán incluso la atención de - la Comisión en su 16 Período de Sesiones en julio próximo.

Asimismo, con el objetivo de que este encuentro abordara con un - mayor nivel de precisión propósitos específicos de la actividad - del área, necesidades y problemas concretos de nuestros países, - dos delegaciones cubanas visitaron varios países, lo que en total, junto a los efectuados en 1983, elevan a 15 el número de países -

visitados en este período de 23 meses, vínculos que han enriquecido el trabajo del Comité Coordinador y permitido el necesario acercamiento de nuestras realidades en materia de normalización de alimentos en beneficio de la actividad conjunta que llevamos a cabo.

También se establecieron contactos con las organizaciones regionales y subregionales con sede en los países visitados:

Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT), Mercado Común del Caribe (CARICOM), Grupo Andino, Convenio Hipólito Unanue y - el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP), Instituciones todas con las que se sostuvieron fructíferos intercambios de criterios en relación con nuestra actividad y en particular con respecto a la armonización regional de normas.

Una de las recomendaciones que los países participantes en la pasada reunión señalaron, fue la conveniencia de convertir en práctica del Comité Coordinador la celebración de reuniones, talleres o seminarios técnicos precediendo los eventos del Comité.

De ahí que los directivos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) conociendo el vivo interés de nuestros países y analizando los vínculos que tiene la actividad del Codex Alimentarius con los objetivos de su trabajo, han tenido a bien organizar por segunda vez un taller sobre normalización de alimentos y salud - para América Latina y el Caribe, el cual finalizó exitosamente - en la tarde de ayer.

Consideramos justo y necesario expresar el profundo sentimiento de gratitud de todos, a esta prestigiosa organización de las Américas que una vez más ha demostrado su cabal convicción acerca - de la problemática de la protección de alimentos y la salud, así como su eficiencia técnica y organizativa, realizando sobre todo un enorme y valioso esfuerzo financiero para lograr el éxito del recién concluido 2. Taller y asegurar así de antemano el de esta 4. Reunión que hoy iniciamos.

Durante el período transcurrido asistimos a la 31. Reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex, celebrada en la sede de la Organización Mundial de la Salud en la cual ofrecimos una breve información acerca de los resultados de la 3. Reunión del Comité Coordinador, así como del Taller.

Asimismo y a solicitud del Presidente de la Comisión presentamos un documento contentivo de las ideas preliminares de posibles mecanismos encaminados a mejorar los trabajos de la Comisión para lograr una más efectiva, dinámica y activa participación de los países en desarrollo a la luz de la reorientación de los trabajos que ha emprendido ya la Comisión. Tendremos la posibilidad de examinar un documento similar dentro del Programa de esta reunión el que con seguridad será enriquecido con los valiosos aportes que hagan las distinguidas delegaciones aquí presentes.

El Comité Ejecutivo en su 31, Reunión, hizo un reconocimiento expreso a la Organización Panamericana de la Salud por la iniciativa de auspiciar y apoyar reuniones técnicas previas a los encuentros del Comité Coordinador. Se analizó igualmente la nueva denominación de nuestro Comité y tal y como propusimos el pasado año, el Comité Ejecutivo estuvo de acuerdo en someter a la Comisión en su 16 Período de Sesiones, el nombre de "Comité Coordinador Regional del Codex para América Latina y el Caribe".

Aprovechando nuestra estancia en la sede de la Organización Mundial de la Salud tuvimos la oportunidad de conversar con el Dr. Hamon, Sub-Director General de la OMS, y expresarle los puntos de vista de nuestros países en relación con el enfoque común de la actividad que lleva a cabo la Comisión del Codex Alimentarius, y la meta de "Salud para todos en el año 2000" que es gúfa de acción de la OMS. En tal sentido, debemos expresar que encontramos una singular receptividad y la disposición ya expuesta en otras ocasiones por la Organización Mundial de la Salud de trabajar activamente en pro de continuar fortaleciendo las tareas del Codex.

Hicimos contacto igualmente con los directivos del Centro de Comer

cio Internacional (CCI/UNTAD/GATT) y particularmente con su Director General el Dr. Göram Engblom, manifestándoles el interés de los países reunidos en La Habana el pasado año de lograr el apoyo técnico y financiero de esa Institución para llevar adelante un Proyecto Regional de Armonización de las Normas Regionales y Subregionales de alimentos con las normas del Codex, en la seguridad de que esta sería una medida más que contribuiría a lograr prácticas equitativas en el comercio de los alimentos en la Región.

De igual modo, encontramos receptividad y acogida a la idea en el Centro de Comercio Internacional y recientemente hemos recibido la visita del Dr. Engblom en Cuba con quien tuvimos la oportunidad de intercambiar criterios en torno a esta problemática. Durante el desarrollo del evento podremos examinar con más detalle el asunto en cuestión.

En esta etapa, se han continuado elevando las relaciones de trabajo con los funcionarios de la Secretaría del Codex, los que han reiterado una y otra vez su apoyo a las tareas de este Comité Coordinador, manteniendo su disposición y acción concreta, receptiva y comprensiva de atender las solicitudes y planteamientos de nuestros países.

Ello se demuestra sobre todo en la organización de esta 4. Reunión, en la elaboración de los documentos de trabajo preparados en algunos casos de conjunto y en los ajustes que hemos logrado hacer para perfeccionar la actividad del Comité Coordinador.

Estimados Delegados e Invitados:

Como expresáramos en la intervención de apertura de la 3. Reunión del Comité Coordinador, estamos frente a la necesidad de desarrollar diversas e importantes tareas relacionadas al quehacer económico y comercial de la Región. Las reflexiones que se realicen durante estos días en este evento no podrán dejar de tener en cuenta la situación económica de América Latina y el Caribe, que

como ha sido reconocida por prestigiosas personalidades y organizaciones regionales, se enfrenta en la actualidad a su crisis económica más grave desde la Gran Depresión de los años treinta.

El elevado endeudamiento externo, el deterioro creciente de los términos de intercambio, las cifras fabulosas de intereses, la política monetario financiera, la galopante inflación, las fórmulas proteccionistas, el desempleo y otros factores reflejan una crisis profunda y una situación económica y social sumamente compleja.

Todos debemos y podemos unirnos cada vez más para luchar en común por el desarrollo y por un nuevo orden económico, por ese nuevo Orden Económico Mundial que se acordó solemnemente en las Naciones Unidas hace ya diez años.

En este contexto, en el que se han hecho numerosos llamados a fortalecer la integración económica y la unidad de la región para enfrentar de conjunto problemas comunes, pensamos que nuestra actividad puede realizar modestos aportes en la lucha emprendida sobre la base de estas premisas.

Sin dejar de considerar esos aspectos, observamos con satisfacción que ciertos propósitos principales que el Comité se trazó en su 3. Reunión han comenzado a materializarse, lo que pone de manifiesto la voluntad de los países miembros de cumplir los compromisos hechos para hacer avanzar estas tareas.

La creación y el fortalecimiento de los Comités Nacionales en diferentes países de la región, y el ingreso de nuevos miembros del área en la Comisión, constituyen entre otros, algunos logros alcanzados en este período que demuestran, que es posible avanzar aún en condiciones difíciles y complicadas cuando se estrechan lazos y aunam voluntades.

Confiamos que esta nueva reunión del Comité, sus debates y resoluciones coadyuvarán a incrementar su participación en las actividades

des del Codex Alimentarius y de la normalización de alimentos en general.

Agradecemos sinceramente la presencia de ustedes y les reitero - que estamos convencidos que con la ayuda, el entusiasmo y el concurso de todos resultará un fructífero evento para nuestros países.

Muchas gracias

1985-04-17